



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

EN CIUDAD SAN CRISTÓBAL, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **CUATRO HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 30 BIS, 53 FRACCIÓN XVIII, 55 FRACCIÓN I, Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 35, 38, 39 Y 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA, LA **C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, CONFORME LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY, HACE CONSTAR QUE, FUERON CITADOS EN TÉRMINOS DE LEY, LAS Y LOS **CC. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL; SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA, BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Y, FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; PARA SESIONAR A DISTANCIA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA "ZOOM" Y CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**; PARA LO CUAL, EL **C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO** CITÓ, CONVOCÓ Y NOTIFICÓ EN TÉRMINOS DE LEY, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, Y EN EL DESAHOGO DEL PUNTO SEGUNDO, PROPUSO EL SIGUIENTE:**

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista y, en su caso, declaración de Quórum.
2. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Acta de Cabildo, correspondiente a la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de diciembre de 2024.
4. Fe de erratas al Acuerdo Número 066/2024, dado en la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, en fecha 09 de agosto de 2024.
5. Segundo Informe de actividades realizadas por el Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
6. Clausura de la Sesión.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 28, PÁRRAFO TERCERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESENTE ACTA CONSTA DE EXTRACTO DE LOS ACUERDOS Y ASUNTOS TRATADOS EN LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE NOS OCUPA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

PRIMERO.- LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, CUMPLIÓ CON EL PASE DE LISTA, CERTIFICANDO LA ASISTENCIA DE 13 INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, A SABER: LAS Y LOS CC. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL; SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Y, FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. EN CONSECUENCIA, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL E INICIA LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, CON LAS FORMALIDADES DE LA LEY, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

SEGUNDO.- LÉIDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, POR INSTRUCCIONES DEL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL ORDEN DEL DÍA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE





ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; REGISTRANDO LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA:

EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, MENCIONA: "... CON SU VENIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EDILES, A EFECTO DE PARTICIPAR EN EL TEMA DEL PUNTO QUE OCUPA A LA FE DE RATAS, CONSIDERO QUE SIMPLEMENTE ESTÁN PONIENDO EL RUBRO, NO VAMOS A TENER OPORTUNIDAD DE OPINAR, MUCHO MENOS DE VOTARLO O PONERLO EN CONSIDERACIÓN Y DISCUSIÓN; EN VIRTUD DE ELLO, QUIERO MANIFESTARLE A MIS COMPAÑERAS Y A MIS COMPAÑEROS, A VER SI PODEMOS MODIFICAR LA REDACCIÓN DE ESTE PUNTO, PORQUE CONSIDERO QUE ES MUY GRAVE LO QUE ESTÁ POR SUCEDER, A QUÉ ME REFIERO CON ELLO, EL DÍA DE LA SESIÓN DEL 9 DE AGOSTO Y APROBAMOS LOS RECURSOS PARA AMBAS ALERTAS, SE PRESENTÓ UNA GRÁFICA DE CÓMO SE IBA A IMPLEMENTAR ESTOS RECURSOS Y LA TABLA O VARIAS TABLAS Y 15 DÍAS DESPUÉS, EL DÍA 23 ES MODIFICADA UNA TABLA QUE NO VENÍA EL DÍA DE LA APROBACIÓN CON UN TOTAL DE \$1, 559,000.00 MÁS MENOS Y LA ORIGINAL ERA DE \$1, 800,000.00. PERO EL TEMA NO ES LOS MONTOS COMPAÑEROS, SINO LOS CONCEPTOS, EN EL QUE SE MODIFICÓ EL DÍA QUE APROBAMOS EL ACTA DE LA SESIÓN, VIENE UN MONTO POR PINTURA EN AEROSOL PARA ADQUIRIR 950 CAJAS DE A \$870, UN MONTO TOTAL DE \$827,000.00 QUE CONLLEVA A HACER MURALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ES DECIR, LO QUE APROBAMOS EL DÍA 9 Y LO QUE APROBAMOS 15 DÍAS DESPUÉS, QUE FUE EN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 NOS CAMBIARON EL TEMA DE UNA TABLA Y EL DÍA DE HOY SOMOS EXHIBIDOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR HABER AUTORIZADO CASI \$1,000,000.00 DE LOS 11 QUE SE ENVIARON A ECATEPEC PARA AMBAS ALERTAS EN EL TEMA DE AEROSOLE. EN CONCLUSIÓN, QUIERO PROPONERLE A MIS COMPAÑERAS Y MIS COMPAÑEROS QUE PUDIÉSEMOS PONER LA REDACCIÓN DE DISCUTIR, Y EN SU CASO, A PROBAR EL TEMA DE LA FE DE ERRATAS Y CAMBIAR LA REDACCIÓN DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PORQUE, PARA SU CONOCIMIENTO, SI ES QUE NO LO SABÍAN, DE ESTOS SON \$11, 000,000.00 AL MES DE OCTUBRE, EN UN TEMA DE TODO LO QUE SE APROBÓ, PORQUE SE IBA GASTAR, HABÍAMOS GASTADO CERO PESOS, ES DECIR, EN EL MES DE OCTUBRE, NO HABÍAMOS USADO NINGÚN PESO DE ESTOS \$11, 000,000.00 A EFECTO DE ERRADICAR AMBAS ALERTAS QUE EXISTEN EN ECATEPEC DE MORELOS, ES CUANTO, GRACIAS SECRETARIA." AL RESPECTO, LA **C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RESPUESTA AL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; MENCIONA** QUE, SE TRATA PRECISAMENTE DE UN PUNTO DE FE DE ERRATAS, EN EL QUE EN SU ARGUMENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN SE ESTÁ SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PROCEDA A SU APROBACIÓN Y POR LO TANTO SE VA A DISCUTIR Y QUE NO HAY NINGUNA SITUACIÓN QUE COMENTA EL REGIDOR, ES DECIR, QUE SÍ SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES.

LA C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA, COMENTA, "PUES SI NO..., SON COSAS QUE DEFINITIVAMENTE NOS SALTAN, PORQUE DE ENTRADA ESPERABA LA SESIÓN COMO SIEMPRE EN FIN DE SEMANA, DE CASUALIDAD ME ENTERÉ PORQUE REVISÉ PERO YA MUY TARDE MI CELULAR Y ME DI CUENTA DE LA

3



CONVOCATORIA DE LA SESIÓN, ENTONCES, DEFINITIVAMENTE TODOS ESOS DATOS QUE SE MENCIONAN SI SON IMPORTANTES, AUNQUE USTED ESTÁ ACLARANDO QUE EFECTIVAMENTE SE VA A TOMAR A CONSIDERACIÓN LA OPINIÓN DE LOS EDILES, PERO EN LA REDACCIÓN ORIGINAL NO ESTÁ, EL PUNTO COMO TAL, ENTONCES, SI ESO ES ASÍ, BUENO, ESPEREMOS QUE FINALMENTE ASÍ SE QUEDASE, LO CORRECTO SERÍA LA REDACCIÓN CLARA Y EXPLICITA DEL PUNTO, ENTONCES, VEAMOS SI FINALMENTE ASÍ VA A SER PARA QUE LAS COSAS NO COMETAMOS SITUACIONES ERRÓNEAS QUE NOS PUEDAN REPERCUTIR REALMENTE, ESA SERÍA MI OPINIÓN QUE SI ESTÁ CON EL TIEMPO ENCIMA COMO NORMALMENTE NOS HA SUCEDIDO TODO ESTE PERIODO, ES CUÁNTO." AL RESPECTO, LA **C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RESPUESTA A LA C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA, MENCIONA QUE**, EN EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE SE LES ENVIÓ SE PRECISA EN SU ARGUMENTACIÓN LA FUNDAMENTACIÓN Y A QUE SE SOLICITA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO SU AUTORIZACIÓN, Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LA FE DE ERRATAS.

EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, INDICA: "...USTED A TRAVÉS DE SU CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, DICE EN EL ORDEN DEL DÍA QUE NOS MANDÓ A EFECTO DE ESTAR EN ESTA SESIÓN EN EL PUNTO CUARTO DICE: FE DE ERRATAS AL ACUERDO NÚMERO 066/224, DADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2024, COMO LO ACABA DE LEER, PERO AQUÍ NUNCA DICE COMO EL PUNTO ANTERIOR, LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN, ES POR ELLO QUE HAGO LA SOLICITUD A MIS COMPAÑEROS O A USTED DE PODER CAMBIAR LA REDACCIÓN DEL PUNTO CUARTO ANTES DE QUÉ APROBEMOS LA ORDEN DEL DÍA PARA QUE DIGA: LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS DEL ACUERDO NÚMERO 066/2024, NO SÉ CÓMO PODEMOS APROBAR UNA ORDEN DEL DÍA QUE NO DICE QUE SE VA A DISCUTIR, QUE SE PUEDE APROBAR EN SU CASO, Y USTED DIGA QUE EN EL SOPORTE DOCUMENTAL SE VA A HACER, LO QUE VAMOS A APROBAR ES LA ORDEN DEL DÍA Y NO SE PUEDE MODIFICAR TODA VEZ QUE LA APROBEMOS EN ESTOS TÉRMINOS, SERIA CUÁNTO SECRETARIA." **LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RESPUESTA AL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, SEÑALA QUE**, DE NINGUNA MANERA SE OMITE SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, YA QUE, DEL SOPORTE DOCUMENTAL, EN SU ARGUMENTACIÓN LA FUNDAMENTACIÓN, SE SOLICITA Y SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES EL PUNTO QUE NOS OCUPA. **EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, INDICA A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO:** "ESA ES EN SU LÓGICA DE USTED, NOSOTROS NO PODEMOS METERNOS EN LO QUE USTED PIENSA, EN LO QUE USTED CREE, ESTE CUERPO EDILICIO TIENE LA FACULTAD DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA Y EN LOS TÉRMINOS QUE VIENE, NO VIENE LA DISCUSIÓN, NI LA APROBACIÓN EN LA ARGUMENTACIÓN QUE USTED DICE Y LA FUNDAMENTACIÓN SOLAMENTE VIENE QUE SE VA A EMITIR UN ACUERDO NUEVO, QUE SERÁ EL NÚMERO 105/2024, INSISTO, O SEA CÓMO PODEMOS ENTENDER QUE SE VA A HACER SI NO VIENE EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, COMPAÑEROS, ES NECESARIO, SI VAMOS A TENER



EL MISMO RESULTADO QUE SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN Y SE VA A PODER DISCUTIR, MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL PUNTO QUE NOS OCUPA EN LA FE DE ERRATAS, SERÍA CUANTO SECRETARIA, SIEMPRE HACEN LO MISMO, SI NO VIENE MÁS QUE EL INFORME, NO VIENE LA DISCUSIÓN, LÓGICA NO VAN A PERMITIR EL USO DE LA VOZ, SERÍA CUÁNTO."

EN USO DE LA VOZ, EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASIENTE AL REGIDOR FERNANDO MARTÍNEZ, QUE COMO YA LO HA EXPUESTO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA FE DE ERRATAS DE MÉRITO SE PRESENTARÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DISCUSIÓN Y VOTACIÓN CORRESPONDIENTES.

LA C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA, MENCIONA: "... TIENE SENTIDO LA ARGUMENTACIÓN LÓGICA, LO QUE DICE EL REGIDOR FERNANDO, SI TIENE QUE IR CORRESPONDIENTE EL PUNTO DEL ACUERDO CON EL DEL PUNTO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN QUE NO ESTÁ EXPLÍCITO, ENTONCES, SI ES CORRECTO SOLICITAR LA CORRECCIÓN, EL QUE DIGAN DE OTRA MANERA ESO NO QUEDA CLARO, ENTONCES, SÍ, ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE SI SE SOMETA A CONSIDERACIÓN ESA CORRECCIÓN."

ENSEGUIDA, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 9 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA Y FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; Y, 2 ABSTENCIONES DE LOS CC. ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ, CUARTA REGIDORA Y ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; POR LO TANTO, EL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, CON 9 VOTOS A FAVOR, DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO. - LEÍDO Y DISCUTIDO QUE ES EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2024. PARA LO CUAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EXPONE QUE, DICHA ACTA FUE CIRCULADA PREVIAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA, A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVOS.

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, DEJA EL



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA DE MÉRITO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORN... PRESENTE A LA DISTANCIA:

EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, SEÑALA: "... PARA HACER LA OBSERVACIÓN EN LA FOJA 64 EN MI PARTICIPACIÓN, EN EL CUARTO REGLÓN DICE NOS HIZO OBSERVACIONES POR 2 PUNTO 47 MILLONES, COSA ERRÓNEA QUE YO NO DIJE, DIJE 247 MILLONES DE PESOS, EN LA FOJA NÚMERO 67, LEO A SU LITERALIDAD EN LA VOTACIÓN: 7 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA, EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR Y FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, 1 ABSTENCIÓN DEL C. UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR, COSA QUE ES INCORRECTA, YA EL QUE VOTO EN CONTRA FUE EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, NO LA SEXTA REGIDORA." A LO CUAL LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE, SE REALIZARÁ LA REVISIÓN A VIDEO Y SE REALIZARÁN LAS CORRECCIONES PROCEDENTES.

ENSEGUIDA, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2024, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 12 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DE LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO, DEBIDO A QUE MANIFIESTA QUE NO ESTUVO PRESENTE EN ÉSA SESIÓN. POR LO TANTO, EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2024, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, CON 12 VOTOS A FAVOR, DE LOS EDILES PRESENTES EN ESA SESIÓN. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA FE DE ERRATAS AL ACUERDO NÚMERO 066/2024, DADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2024.

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO



EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:

"AL CONSIDERASE UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO Y DE ORDEN SOCIAL, SE JUSTIFICA LA URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONEN QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE: LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

ASIMISMO, LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN Y, QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO.

QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE SEÑALA DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES Y, QUE LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN EL BANDO MUNICIPAL, LOS REGLAMENTOS; Y TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.



LOS NUMERALES 15 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE EL MUNICIPIO ES GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; QUE LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN, RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; SIN EMBARGO, LA EXCEPCIÓN A ESA DETERMINACIÓN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA MISMA LEY, QUE ESTIPULA QUE EL H. AYUNTAMIENTO PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PODRÁ, **SIN QUE SEA OBLIGATORIO**, AUXILIARSE DE LAS COMISIONES EDILICIAS.

EN ESTE CONTEXTO, EN FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE ACUERDO 066/2024, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO APROBÓ Y AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; DERIVADO DE LOS RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LAS ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

AL REALIZAR UNA REVISIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE DETECTÓ UN ERROR EN EL CONTENIDO DEL ACUERDO DESCRITO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, CONSISTENTE EN LA INCLUSIÓN EQUIVOCADA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, INCISO B), DE LA TABLA QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN:

- B) PARA LA ATENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$6,064,268.73 (SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.), RECURSO QUE SE DISTRIBUIRÁ Y APLICARÁ CONFORME LO SIGUIENTE:

PRESUPUESTO DE ACCIONES						
A) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO						
L. Prevención: 30% del Presupuesto Municipal asignado						
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto	
2491	PINTURA EN AEROSOL 360 SPRAY PAINT BRILLANTE, 950 CAJAS CON 2 AEROSOL DE 400 ML DE DIFERENTES COLORES, LAS CUALES INCLUYEN UNA VALVULA DELTA 3 Y UNA VALVULA DELTA 5 ESPECIALES PARA Trazos finos y gruesos para 50 MURALES CON PERSPECTIVA DE GENERO	CAJA	950	\$870.8220	\$827,280.89	
3341	CERTIFICACION EC0433 COORDINACION DE REFUGIOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SUS NIUOS E NIJAS PARA 10 PERSONAS	SERVICIO	10	\$95,120.00	\$95,120.00	
3341	CERTIFICACION EC0539 ATENCION DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA PARA 10 PERSONAS	SERVICIO	10	\$95,120.00	\$95,120.00	
3671	CAMPANA DE DIFUSION MASIVA, QUE CONSISTE EN INFORMAR LAS MODALIDADES SOBRE LOS TIPOS DE VIOLENCIA Y DISCRMINACION A LAS MUJERES. (IMPRESION DE 500PZ DE VINILONA, 40,200 PZ DE TRIPITICOS, 20,000 PZ DE POSTERS Y 10,000PZ DE VOLANTES (FLYER)	SERVICIO	1	\$541,975.38	\$541,975.38	
TOTAL					\$1,559,496.27	



CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

CUANDO LA TABLA CORRECTA, CONFORME A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CORRESPONDIENTE AL MISMO ACUERDO, VISIBLE A PÁGINA 12 DEL PROYECTO CIRCULADO Y AL SOPORTE DOCUMENTAL PROPORCIONADO POR EL ÁREA SOLICITANTE, TESORERÍA MUNICIPAL, A PETICIÓN DE LA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, QUE SE ENVIÓ COMO SOPORTE DOCUMENTAL CON LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE; VISIBLE TAMBIÉN A PÁGINA VEINTITRÉS DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO, EN LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ES LA SIGUIENTE:

B) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN:

PRESUPUESTO DE ACIONES					
AJ ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR DESAPARICIÓN					
1. Prevención: 30% del Presupuesto Municipal asignado					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
2721	Pantalón télico confeccionado en tela micro rip stop 85% poliéster, 15% algodón, color caqui o similar.	Pieza	55	\$1,159.00	\$63,745.00
2721	Bota táctica de entrenamiento y actividades en el exterior, color caqui o similar	Pieza	55	\$1,650.00	\$90,750.00
2721	Chamarras impermeables con manga retráctil color caqui o similar	Pieza	55	\$1,650.00	\$90,750.00
2721	Cinturones tipo ferretería	Pieza	55	\$603.00	\$33,165.00
3341	Curso de Alfabetización con fines de certificación en el estándar de competencia EC1542 "Búsqueda de personas desaparecidas no localizadas"	Servicio	10	\$17,400.00	\$174,000.00
3341	Curso de alfabetización en el Estándar de Competencia Laboral "EC1255 Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas"	Servicio	10	\$17,400.00	\$174,000.00
5151	Baterías TB00 para Motor 300 RTK	Pieza	2	\$37,708.00	\$75,420.00
2451	175 Lámparas solar Deled 60w. AD (luminaria integrada con panel solar, baterías, controlador y sensor de movimiento), macale solar de sílice policristalino, batería lilo. led 60w 12.800 lúmenes, vida útil 50.000 horas de uso continuo; ángulo de apertura 120°; tiempo de carga en días soleados 6 horas. 3 noches de iluminación; carcasa de aluminio; diseño tres maldiodos, certificaciones autoB6mem; no incluye brazo.	Lote	1	\$92,498.12	\$92,498.12
2451	179 Brazos de 1"1/2" de diámetro nominal; altura: 1.20 mts.; CED: 50 acabado: primario color rojo óxido y esmalte color a elegir; detalles especiales: rugueto; unalve; tornillo de 1/2".	Lote	1	\$154,972.50	\$154,972.50
TOTAL					\$1,818,288.62

EN ESTAS CONDICIONES, A EFECTO DE SUBSANAR EL ERROR INVOLUNTARIO, VERIFICADO AL INSERTAR UNA TABLA CON INFORMACIÓN AJENA AL ACUERDO APROBADO, RESULTA PERTINENTE REALIZAR LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL SE PROPONE APROBAR UNA FE DE ERRATAS



AL ACUERDO 066/2024, MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO APROBÓ Y AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; DERIVADO DE LOS RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LAS ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024; TODA VEZ QUE NO IMPLICA MODIFICACIÓN ALGUNA, SINO ÚNICAMENTE AJUSTAR LA INFORMACIÓN ERRÓNEAMENTE INSERTA EN LA FORMA DESCRITA, SUBSANANDO DE ESTA FORMA EL EQUIVOCO INVOLUNTARIO SEÑALADO.

POR LO ANTERIOR, POR PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, SE SOLICITA DE ESTE HONORABLE CABILDO LA AUTORIZACIÓN DE FE DE ERRATAS AL ACUERDO NÚMERO 066/2024, ARTÍCULO SEGUNDO, INCISO B); DICTADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024, PARA SUSTITUIR LA TABLA QUE APARECE EN ÉL, POR LA CORRECTA, DESCRITA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

POR LO ANTERIOR, EXPUESTO, Y EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 30 BIS, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES I, III Y XVI, 49 Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 43 FRACCIÓN VII, Y 92 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2024; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 105/2024

MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA FE DE ERRATAS AL ACUERDO NÚMERO 066/2024, DADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE AUTORIZA REALIZAR FE DE ERRATAS AL ACUERDO NÚMERO 066/2024, ARTÍCULO SEGUNDO, INCISO B, DADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2024, PARA EFECTOS DE SUSTITUIR LA SIGUIENTE TABLA:



B) PARA LA ATENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$6,064,268.73 (SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.), RECURSO QUE SE DISTRIBUIRÁ Y APLICARÁ CONFORME LO SIGUIENTE:

PRESUPUESTO DE ACCIONES					
A) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO					
I. Prevención: 30% del Presupuesto Municipal asignado					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total
2491	PINTURA EN AEROSOL 360 SPRAY PAINT BRILLANTE, 950 CAJAS CON 2 AEROSOLIOS DE 400 ML DE DIFERENTES COLORES, LAS CUALES INCLUYEN UNA VALVULA DELTA 3 Y UNA VALVULA DELTA 5 ESPECIALES PARA TRAZOS FINOS Y GRUESOS PARA 50 MURALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	CAJA	950	\$870.8200	\$827,280.89
3341	CERTIFICACION EC0433 COORDINACION DE REFUGIOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SUS HIJOS E HIJAS PARA 10 PERSONAS	SERVICIO	10	\$9,512.00	\$95,120.00
3341	CERTIFICACION EC0509 ATENCION DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA PARA 10 PERSONAS	SERVICIO	10	\$9,512.00	\$95,120.00
3611	CAMPAÑA DE DIFUSION MASIVA, QUE CONSISTE EN INFORMAR LAS MODALIDADES SOBRE LOS TIPOS DE VIOLENCIA Y DESCRIMINACION A LAS MUJERES, (IMPRESION DE 500PZ DE VINILONA, 40,200 PZ DE TREPETICOS, 20,000 PZ DE POSTERS Y 10,000PZ DE VOLANTES (FLYER))	SERVICIO	1	\$541,975.38	\$541,975.38
TOTAL					\$1,559,496.27

POR LA TABLA SIGUIENTE:

B) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN:

PRESUPUESTO DE ACCIONES					
A) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR DESAPARICIÓN					
I. Prevención: 30% del Presupuesto Municipal asignado					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
2721	Pantalón táctico confeccionado en tela micro rip 85% poliéster, 15% algodón, color caqui o similar	Pieza	55	\$1,159.20	\$63,756.00
2721	Bata táctica de entrenamiento y actividades en el exterior, color caqui o similar	Pieza	55	\$1,650.00	\$90,750.00
2721	Chamarras impermeables con manga retráctil color caqui o similar	Pieza	55	\$1,650.00	\$90,750.00
2721	Cinturones 190 similares	Pieza	55	\$623.20	\$33,166.00
3341	Curso de Alineación con fines de certificación en el estándar de competencia EC1542 "Suficiencia de personas desahorristas localizadas"	Servicio	10	\$17,400.00	\$174,000.00
3341	Curso de alineación en el Estándar de Competencia Laboral EC1235 Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y/o localizadas"	Servicio	10	\$17,400.00	\$174,000.00
5151	Baterías TB60 para Vantco 301 RTX	Pieza	2	\$37,700.00	\$75,400.00
2461	175 Luminarias solar Delfo 60w AO (luminaria integrada con panel solar, baterías, controlador y sensor de movimiento), módulo solar de silicio policristalino, batería tipo lead 60w 12,800 lumens, vida útil 53,000 horas de uso continuo; Ángulo de apertura 120°; tiempo de carga en días soleados 6 horas, 3 modos de iluminación, carcasa de aluminio; diseño tres mundos, certificaciones CE/FCC/ROHS; no incluye brazo.	Lote	1	\$362,498.12	\$362,498.12
2461	179 Brazos de 1"1/2" de diámetro nominal; largo: 1.20 mts; CEDI: 30 acabado: primado color rojo oscuro y esmalte color a elegir; detalles especiales: rampa y, incluye: tornillo de 1/2".	Lote	1	\$154,972.50	\$154,972.50
TOTAL					\$1,819,280.62



ARTÍCULO SEGUNDO. – EN CONSECUENCIA, EL ACUERDO NÚMERO 066/2024, DICTADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2024, SUBSISTE AL TENOR SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 066/2024

POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y AUTORIZA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; DERIVADO DE LOS RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DE LOS RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE \$11,751,251.95 (ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.) DE LOS CUÁLES LA CANTIDAD DE \$5,686,983.22 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.), SE DESTINA PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; DE LOS CUÁLES CORRESPONDEN, EL 15% PARA PREVENCIÓN; Y, 85% PARA SEGURIDAD. Y, \$6,064,268.73 (SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.), PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR DESAPARICIÓN, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 260103 OTROS RECURSOS ESTATALES ETIQUETADOS, PARA EJECUTARSE A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

A) **AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, PARA QUEDAR EN \$6,786,970,573.65 (SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.) COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

12 N



CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024				
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	AMPLIACION	MODIFICADO 2024
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	6,775,219,321.70	11,751,251.95	6,786,970,573.65
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	6,775,219,321.70	11,751,251.95	6,786,970,573.65
4100	Ingresos de Gestión	1,650,467,185.28	-	1,650,467,185.28
4110	Impuestos	914,336,342.45	-	914,336,342.45
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-
4130	Contribuciones de Mejoras	133,373,421.68	-	133,373,421.68
4140	Derechos	457,517,150.10	-	457,517,150.10
4150	Productos	13,356,966.44	-	13,356,966.44
4160	Aprovechamientos	131,883,304.61	-	131,883,304.61
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	-
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac	5,121,151,166.40	11,751,251.95	5,132,902,418.35
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Transferencias, Asignaciones,	5,121,151,166.40	11,751,251.95	5,132,902,418.35
4220	Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	-	-	-
4300	Otros Ingresos y Beneficios	3,600,970.02	-	3,600,970.02
4310	Ingresos Financieros	-	-	-
4320	Incremento por Variación de Inventarios	-	-	-
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	-	-	-
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	-
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,600,970.02	-	3,600,970.02

B) AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA QUEDAR EN \$6,786,970,573.65 (SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.), COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024				
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO MODIFICADO 2024	AMPLIACION	MODIFICADO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	6,775,219,321.70	11,751,251.95	6,786,970,573.65
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,665,549,338.23	-	2,665,549,338.23
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	326,081,266.69	6,229,816.36	332,311,083.05
3000	SERVICIOS GENERALES	560,218,228.65	1,201,047.48	561,419,276.13
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,080,359,349.24	-	2,080,359,349.24
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	317,671,432.67	75,400.00	317,746,832.67
6000	INVERSION PÚBLICA	612,705,525.91	4,244,988.11	616,950,514.02
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	212,634,180.31	-	212,634,180.31

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LAS ACCIONES COMPRENDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y; DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$11,751,251.95 (ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.), COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

A) \$5,686,983.22 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.), SE DESTINAN PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO, DE LOS CUÁLES CORRESPONDEN EL 15% PARA PREVENCIÓN Y, 85% PARA SEGURIDAD, RECURSO QUE SE DISTRIBUIRÁ Y APLICARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



PRESUPUESTO DE ACCIONES

A) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO

I. Prevención: 15% del Presupuesto Municipal Asignado

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
3341	Curso de Alineación con fines de certificación en el Estándar de Competencia EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"	Servicio	30	\$9,280.00	\$278,400.00
3341	Curso de Alineación con fines de certificación en el Estándar de Competencia ECO 497 "Orientación telefónica a Mujeres y víctimas de violencia basada en el género"	Servicio	30	\$9,280.00	\$278,400.00
3611	Campaña de difusión que incluye los siguientes materiales: 500 pzas Lona impresa en resolución 720dpi's en medida 2.50mts x 2.00mts, con dobladillo y ojillos. 40,200 pzas de impresión de tríptico tamaño carta en papel couche brillante de 130gr 4x4 tintas. 20,000 pzas impresión tamaño tabloide en papel couche brillante de 200gr 4x4 tintas 10,000 pzas impresión de volante (flyer) tamaño 1/4 de carta en papel couche brillante de 150gr 4x4 tintas.	Servicio	1	\$296,247.48	\$296,247.48
				TOTAL	\$853,047.48

II. Seguridad: 85% del Presupuesto Municipal Asignado

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
2461	760 Luminarias solar Deled 60w. AIO (luminaria integrada con panel solar, baterías, controlador y sensor de movimiento). modulo solar de silicio policristalino. batería litio. led 60w 12,800 lúmenes, vida útil 50,000 horas de uso continuo; ángulo de apertura 120°; tiempo de carga en días soleados 6 horas. 3 noches de iluminación. carcasa de aluminio; diseño tres multilobos, certificaciones cel@66/nom; no incluye brazo.	LOTE	1	\$4,174,962.94	\$4,174,962.94
2461	761 Brazos: de 1"1/2" de diámetro nominal; largo: 1.20 mts; CED: 30 acabado: primario color rojo oxidado y esmalte color a elegir; detalles especiales: ninguno.; incluye: tornillo de 1/2"	LOTE	1	\$658,972.80	\$658,972.80
				TOTAL	\$4,833,935.74
				GRAN TOTAL	\$5,686,983.22



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

B) PARA LA ATENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$6,064,268.73 (SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.), RECURSO QUE SE DISTRIBUIRÁ Y APLICARÁ CONFORME LO SIGUIENTE:

PRESUPUESTO DE ACCIONES					
A) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR DESAPARICIÓN					
I. Prevención: 30% del Presupuesto Municipal asignado					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
2721	Pantalón táctico confeccionado en tela micro rip stop 65% poliéster, 35% algodón, color caqui; o similar;	Pieza	55	\$1,159.00	\$63,745.00
2721	Bota táctica de entrenamiento y actividades en el exterior, color caqui; o similar	Pieza	55	\$1,650.00	\$90,750.00
2721	Chamarras rompevientos con manga retráctil color caqui o similar	Pieza	55	\$1,650.00	\$90,750.00
2721	Cinturones tipo formiluras	Pieza	55	\$603.00	\$33,165.00
3341	Curso de Alineación con fines de certificación en el estándar de competencia EC1542 "Búsqueda de personas desaparecidas/no localizadas"	Servicio	10	\$17,400.00	\$174,000.00
3341	Curso de alineación en el Estándar de Competencia Laboral "EC1235 Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas"	Servicio	10	\$17,400.00	\$174,000.00
5151	Baterías TB60 para Metrice 300 RTK	Pieza	2	\$37,700.00	\$75,400.00
2461	175 Luminarias solar Deled 60w. AIO (luminaria integrada con panel solar, baterías, controlador y sensor de movimiento), modulo solar de silicio policristalino, batería litio, led 60w 12,800 lúmenes, vida útil 50,000 horas de uso continuo; ángulo de apertura 120°; tiempo de carga en días soleados 6 horas, 3 noches de iluminación, carcasa de aluminio; diseño tres multilobos, certificaciones ce/fp66/nom; no incluye brazo.	Lote	1	\$962,498.12	\$962,498.12
2461	179 Brazos de 1"4/2" de diámetro nominal; largo: 1.20 mts.; CED: 30 acabado: primario color rojo oxidado y esmalte color a elegir; detalles especiales: ninguno.; incluye: tornillo de 1/2".	Lote	1	\$154,972.50	\$154,972.50
TOTAL					\$1,819,280.62



II. Seguridad: 70% del Presupuesto Municipal asignado							
Recuperación de Espacio Público en Parque de la Salud, Fraccionamiento Ciudad Azteca Sección Oriente							
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Total		
6122	CEMENTACIÓN Relleno con material de banco topotata, compactado por medios mecánicos al 90% proctor en capas no mayores de 20 cm. de espesor. Incluye: selección de material, volteo, incorporación de agua necesaria, compactación, material, herramienta y mano de obra. (medida compacta)	M3	287.92	\$451.98	\$130,134.71		
6122	Pavimento con material tornado en grana para conformación de capas permeables en capas de 30 cm. Incluye: suministro, acarreo, material, mano de obra, herramienta. (medida compacta)	M3	390.00	\$489.15	\$194,668.62		
6122	ALBANILERÍA Cuantidad de 15x20x60 cm. de concreto f'c=150 kg/cm ² acabado aparente. Incluye: materiales, excavación, aplicación de vibrator en aristas, cimbra, descimbra, elaboración, vaciado y colado de concreto con agua, mano de obra, herramienta.	ML	265.00	\$398.08	\$105,492.30		
6122	Hermo de concreto premolado de 10 cm de espesor de concreto f'c=200 kg/cm ² , agregado máximo de 3/4", acabado pulido anodempante, armado con malla electrosoldada 6-8/10-10. Incluye: corte con disco de 3 mm de espesor y 3 cm de profundidad con una separación no mayor a 3.00 mts, solo de hasta 200 metros de longitud, con aplicación de polyeurán, materiales, equipos, herramientas de mano de obra.	M2	1650.00	\$398.12	\$656,866.28		
6122	Banca de 1.80 x 0.75 x 0.45m de concreto prefabricado f'c=200kg/cm ² de 8cm de espesor, armado con malla electrosoldada 6x6 10/10; incluye: cimbrado, descimbrado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	12.00	\$3,211.87	\$38,542.39		
6122	MOBILIARIO Tablero de basquetbol con portafía de estructura (según proyecto) a base de tubo cédula 30 de 3" de diámetro, tornillería y varcas galvanizadas de alta resistencia grado 5, tablero de baloncesto de acrílico de 12 mm de espesor, de 1.80 x 1.05 mts con un respaldo y red nylon, sobre bastidor de aluminio terminado.	PZA	6.00	\$37,070.40	\$222,422.40		
6122	Suministro y colocación de dazado ejercitadores al aire libre pecho/hombro Incluye: dados de concreto para su fijación, suministro, materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	PZA	1.00	\$38,016.34	\$38,016.34		
6122	Suministro y colocación de daza de ejercitadores al aire libre pecho/hombro Incluye: dados de concreto para su fijación, suministro, materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	PZA	1.00	\$39,157.71	\$39,157.71		
6122	Suministro y colocación de daza de ejercitadores al aire libre piernas/hombro Incluye: dados de concreto para su fijación, suministro, materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	PZA	1.00	\$35,733.60	\$35,733.60		
6122	ACABADOS Pintura de esmalte alquídico en líneas de cancha de 0.30 mts. de ancho, trabajo terminado Incluye: trazo, limpieza y preparación de la superficie y material mano de obra.	ML	360.00	\$21.53	\$7,750.88		
6122	Suministro y aplicación de pintura de tránsito en cuantificación, color amarillo. Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, aplicación de pintura, limpieza, el equipo y la herramienta necesaria.	ML	288.51	\$35.38	\$10,595.97		
6122	Suministro y colocación de pasto sintético verde pasto brillante color Field Green - línea, tejido 6000 cortado con hilo de 8000 dx, con protección ultravioleta, tejido sobre base de polipropileno en color negro, cumple con las normas din en las 4892-2 ASTM e 151 (p/155), con un ancho de rollo de 3.96 mts., espesor de fibra 1.3MM con una altura de 35MM y peso de 700 G/M ² ; Incluye: arena sílica y	M2	200.74	\$520.53	\$104,491.48		
6122	BARDA PERIMETRAL Pieplanta de concreto simple f'c=100 kg/cm ² de 5 cm. de espesor Incluye: fabricación de concreto por medios mecánicos, acarreo, vaciado, maestras, cimbra, material y mano de obra.	M2	321.29	\$148.33	\$47,613.41		
6122	Zapata corrida de 0.20 x 0.20 armada con varilla del no.3 @20cm ambos sentidos y contrabato de 0.60 x 0.20m armada en el sentido longitudinal con 8 varillas de no.3 y costicos del no.2 @20cm, concreto f'c=250 kg/cm ² , Incluye: cimbra, descimbra, colado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	321.29	\$1,816.26	\$583,548.41		
6122	Cadente de 15 x 15 cm. de concreto f'c=150 kg/cm ² , armado con 4 var. de 3/8" y costicos de 1/4" @ 15 cm. acabado común. Incluye: cimbra, descimbra, habilitado y armado de acero, ardoles, fabricación y vaciado de concreto, vibrado, curado, acarreo, suministro de materiales, mano de obra, herramienta y	ML	161.00	\$321.92	\$51,829.26		
6122	Cadena de 20 x 20cm., f'c=200kg/cm ² , concreto hecho en obra, acabado aparente, r.n., l.m.a. 19mm., armado con 4 varillas del no. 3 y costicos del no.2 @ 20cm., Incluye: acarreo, cortos, desperdicios, traslapes y anclaje, cimbra, descimbra, colado, materiales, equipo, herramientas y mano de obra.	ML	321.29	\$413.36	\$132,808.67		
6122	Muro de block ligero, 12 x 20 x 40 cm, asentado con mortero cemento arena 1:4, acabado aparente dos caras con junta de 1.5 cm. de espesor. Incluye: materiales mano de obra y herramienta.	M2	321.29	\$397.40	\$127,679.08		
6122	Aplanado fino en muros con estuco a nivel y regla de 3.0 cm de espesor promedio, con imprimablanco Integral. Incluye: acarreo de materiales, herramientas, equipo y mano de obra.	M2	642.58	\$234.25	\$150,521.64		
6122	Pintura para interiores y exteriores marca Vinimor de Comex a 2 manos sobre áreas preparadas raspadas y resanadas o sobre material nuevo. hasta una altura de 4.00m., Incluye: preparación de la superficie, resanado, raspado, aplicación de una mano de soldador vinil acrílico marca Comex 5 x 1;	M2	642.58	\$77.66	\$49,902.56		
6122	Reja de acero mca. de acero de 2.0 m de altura con postes a cada 2.00 m y 4 grapas por poste. Incluye: materiales, suministro, colocación, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	321.29	\$983.93	\$316,126.20		
6122	Puerta de reja de acero mca. de acero de 2.0 m de altura con postes a cada 2.00 m y 4 grapas por poste. Incluye: materiales, suministro, colocación, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	6.00	\$2,874.48	\$17,246.88		
6122	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Suministro y colocación de poste cónica circular de 9 mts. acabado con primer y pintura de esmalte color aprobado por la supervisión, 3 reflector de led series r10 de 200 watts c/u con eficiencia luminosa de 70 lm/w, 50,000 horas de vida. Incluye: base rectangular para poste metálico 40 x 40 x 60 cm, fierro.	PZA	6.00	\$24,826.68	\$198,613.46		
6122	Registro eléctrico de 0.40 x 0.60 x 0.60m., a base de muro de tabique rojo cocido, asentado con mezcla cemento arena 1:4, con aplanado pulido en el interior, con tapa de 5cm., de espesor de concreto f'c=150kg/cm ² , con marso y contramuro con ardoles. Incluye: capa de grava para filtro de 10cm., de espesor, material, herramienta, mano de obra y equipo.	PZA	8.00	\$2,619.76	\$20,958.06		
6122	Colocación de tubería pvc Conduit pasado (1.9 x 25 mm) con cableado nuevo para salida de luminaria. Incluye: suministro de dos cables cal 8 vinilado o similar, accesorios de fijación, materiales de consumo, equipo, herramienta, andamios y mano de obra.	ML	233.20	\$95.83	\$22,346.46		
6122	Camia de arena para apoyo de instalaciones o adosadas. Incluye: acarreo horizontal y verticales, tendido, materiales, mano de obra y herramienta. (medida compacta)	M3	2.33	\$549.70	\$1,280.80		
6122	Suministro e instalación de luminaria tipo vela de led marca lsb sola basic mode led solid match de 50 w, pedestal de 250 cm, color negro. Incluye: fotocelda, atenuables, sensores, garantía por 10 años, dado de concreto DE 0.40 X 0.40 X 0.60, registro de concreto de 33 x 33 x 40, luminaria, rollo con material producto de excavación, mano de obra, herramienta y equipo.	PZA	20.00	\$9,813.29	\$78,265.73		
6122	Construcción de sistema para abastecimiento de tierra helica a base de registro eléctrico de 0.60m x 0.40m dimensiones interiores y 0.60m de profundidad, con muros de tabique rojo asentado con mezcla de cemento-arena proporción 1:4, aplanado acabado pulido en interior, sobre base de tornado de 0.10m de espesor, con tapa de 0.08m de espesor de concreto hecho en obra de f'c=150kg/cm ² con marso y	PZA	1.00	\$3,734.33	\$3,734.33		
6122	Tablero de control qo-6 marca square con interruptores termomagnéticos (pastillas de 15 ampe). Incluye: material, mano de obra, herramienta.	PZA	1.00	\$745.82	\$745.82		
6122	Nicho eléctrico de concreto de 10 cm de espesor, de 1.85 m. de alto x 1.20 m. de ancho y 0.40 m. de fondo en muro de 10 cm de espesor, formando una nicho, vaciado de 12 cm, acabado aparente y pintura acrílica de Comex color y oleo; lona con contrabato de 15 x 25 cm de rosillo. "según diseño", puerta de herrería con ángulo y cuadrado de 3/82 con bisagra tubular y con malla, pintado con una mano de	PZA	1.00	\$1,593.46	\$1,593.46		
6122	Alimentación eléctrica desde la acometida al centro de carga, con tubería poliducto de 19 mm de diámetro, de 5 a 15 m. de desarrollo, 2 cables thw cal. 8. Incluye: elementos de fijación, suministro de materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	1.00	\$1,073.16	\$1,073.16		
					SUBTOTAL	\$3,387,588.15	



CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Recuperación de espacio Público en la Colonia San Miguel Xalostoc					
Partida	Descripción	unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
6122	CIMENTACIÓN Relleno con material de banco tepetatle, compactado por medios mecánicos al 90% proctor en capas no mayores de 20 cm., de espesor, incluye: selección de material, volteo, incorporación de agua necesaria, compactación, material, herramienta y mano de obra. (medida compacta)	M3	125.98	\$414.32	\$52,195.68
6122	Relleno con material tezontle en greña para conformación de capas permeables en capas de 30 cm, incluye: suministro, acarreo, material, mano de obra, herramienta. (medida compacta)	M3	167.97	\$457.55	\$76,855.42
6122	Guarnición de concreto hidráulico premezclado resistencia normal f'c=200 kg/cm2, sección trapezoidal de 15 x 20 x 50 cm., incluye: trazo, excavación, compactación del área de desplante, agua necesaria, preparación de la superficie, cimbra, descimbrado, curado, mano de obra, vibrado, aproche, equipo y herramienta.	ML	63.86	\$257.41	\$16,438.04
6122	ALBANILERIA Firmé de concreto premezclado de 10 cm de espesor de concreto f'c=200 kg/cm2, agregado máximo de 3/4", acabado pulido antiderrapante, armado con malla electrosoldada 6-6/10-10, incluye: corte con	M2	839.88	\$380.25	\$319,362.69
6122	Tablero de basquetbol con portería de estructura (según proyecto) a base de tubo cédula 30 de 3" de diámetro, tornillería y tuercas galvanizadas de alta resistencia grado 5, tablero de baloncesto de acrílico de 12 mm de espesor, de 1.60 x 1.05 mts con aro abajable y red nylon, sobre bastidor de pñ terminado	PZA	2.00	\$35,446.63	\$70,893.26
6122	Banca de 1.80 x 0.75 x 0.45m de concreto prefabricado f'c=200kg/cm2 de 8cm de espesor, armado con malla electrosoldada 6x6 10/10; incluye: cimbrado, descimbrado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	5.00	\$2,944.21	\$14,721.05
6122	Reja de acero mca. de acero de 2.5m de altura con postes a cada 2.00 m y 5 grapas por poste, incluye: materiales, suministro, colocación, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	63.86	\$1,092.66	\$69,777.10
6122	Puerta de reja de acero mca. de acero de 2.5m de altura con postes a cada 2.00 m y 5 grapas por poste, incluye: materiales, suministro, colocación, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	1.20	\$2,453.17	\$2,944.00
6122	ACABADOS Pintura de esmalte alquídico en líneas de cancha de 0.30 mts. de ancho, trabajo terminado incluye: trazo, limpieza y preparación de la superficie y material mano de obra.	ML	180.00	\$21.53	\$3,875.33
6122	Suministro y aplicación de pintura de tránsito en guarnición, color amarillo, incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, aplicación de pintura, limpieza, el equipo y la herramienta necesaria.	ML	70.00	\$33.61	\$2,366.98
6122	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Luminaria led solar 50 watts tipo colonial, incluye: poste tipo colonial de 6 mts, brazo tipo colonial, sistema fotovoltaico de 150 watts, tarot colonial led 50 w, soporte para panel solar, colocación, mano de obra.	PZA	6.00	\$22,434.85	\$134,609.09
6122	Colocación de tubería PVC Conduit pesado (13 a 25 mm) con cableado nuevo para salida de luminaria, incluye: suministro de dos cables cal. 8 vñanel o similar, accesorios de fijación, materiales de consumo, equipo, herramienta, andamios y mano de obra.	ML	62.00	\$75.29	\$4,668.00
6122	Registro eléctrico de 0.40 x 0.60 x 0.60m., a base de muro de tabique rojo recocido, asentado con mezcla cemento arena 1:4, con aplonado pulido en el interior, con tapa de 5cm. de espesor de concreto de f'c=150kg/cm2, con marco y contramarco comercial, incluye: capa de grava para filtro de 10cm., de	PZA	6.00	\$2,500.97	\$15,005.83
6122	Cama de arena para apoyo de instalaciones o adcorete, incluye: acarreos horizontales y verticales, tendido, materiales, mano de obra y herramienta. (medida compacta)	M3	1.00	\$525.34	\$525.34
6122	Suministro e instalación de luminaria tipo vela de led marca isb sola led match de 50 w, pedestal de 250 cm, color negro, incluye: fotocelda, atenuables, sensores, garantía por 10 años, dado de concreto de 0.40 X 0.40 X 0.60, registro de concreto de 33 x 33 x 40, luminaria, relleno con material	PZA	12.00	\$5,439.50	\$65,273.94
6122	Construcción de sistema para atenuaje de tierra física a base de registro eléctrico de 0.60m x 0.40m dimensiones interiores y 0.60m de profundidad, con muros de tabique rojo asentado con mezcla de cemento-arena proporción 1:4, aplonado acabado pulido en interior, sobre base de tezontle de 0.10m de	PZA	1.00	\$3,571.74	\$3,571.74
6122	Tablero de control qo-4 marca square d con interruptores termomagnéticos (pastillas de 15 amps), incluye: material, mano de obra, herramienta.	PZA	1.00	\$1,554.90	\$1,554.90
6122	Nicho eléctrico de concreto de 10 cm de espesor, de 1.85 m. de alto x 1.20 m. de ancho y 0.40 m. de fondo, en muro de 10 cm de ancho, formando una nicho, volado de 12 cm, acabado aparente y pintura vinílica de Comex color a elegir, losa con contralapes de 15 x 25 cm de peralte, "según diseño", puerta	PZA	1.00	\$1,827.33	\$1,827.33
6122	Alimentación eléctrica desde la acometida al centro de carga, con tubería poliducto de 19 mm de diámetro, de 5 a 15 m. de desarrollo, 2 cables thw cal. 8, incluye: elementos de fijación, suministro de materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	1.00	\$934.24	\$934.24
SUBTOTAL					\$67,399.96
TOTAL					\$4,244,988.11
GRAN TOTAL					\$6,064,268.73



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

ARTÍCULO TERCERO. - SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, EJECUTEN LAS ACCIONES APEGADO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONFORME AL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE. ASIMISMO, RINDAN LOS INFORMES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ARTÍCULO CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, EFECTÚE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS, GESTIONES Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, PARA EL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DEL PRESENTE ACUERDO; ASÍ COMO REALIZAR LOS REGISTROS DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024, APROBADO EN EL PRESENTE ACUERDO, ACORDE AL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL VIGENTE.

ARTÍCULO QUINTO. - SE INSTRUYE A LAS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUAL DE GÉNERO; Y, DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE, CUMPLIMENTEN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 317 Bis, 318 Y 327 A, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE A LA MATERIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEXTO. - SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN LAS DECLARATORIAS DE ALERTA AUTORIZADAS EN EL PRESENTE ACUERDO; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, REALICE LOS ACTOS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA CUMPLIMENTAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO, ASEGURANDO LA MEJOR CALIDAD Y OBSERVANDO QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SE EJECUTEN CON TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ.

ARTÍCULO OCTAVO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PREVERÁ LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y, DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO NOVENO. - EL EJECUTIVO MUNICIPAL INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LLEVE A CABO LOS



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE DEJAN SIN EFECTOS LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EXPEDIRÁ COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A FIN QUE COMUNIQUE LO PERTINENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO QUINTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JESÚS PALACIOS ALVARADO, INSTRUMENTARA A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESIÓN A DISTANCIA".

CONCLUYE LA EXPOSICIÓN.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA LA PROPUESTA DEL PUNTO QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE PUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; REGISTRANDO LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA:

EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, MENCIONA: "CON LA VENIA DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS Y DE QUIEN PRESIDE, QUIERO PONER EN CONTEXTO ESTE TEMA QUE TIENE QUE VER CON LA ATENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LA DOBLE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN Y EL TEMA DE FEMINICIDIOS EN ECATEPEC DE MORELOS, PARA ESTE AÑO EL EJERCICIO FISCAL 2024, FUE BENEFICIADO AL MUNICIPIO DE ECATEPEC CON \$11,700,000.00 PESOS, MÁS MENOS, Y EN LA SESIÓN DEL PASADO 9 DE AGOSTO, NOSOTROS PUDIMOS BIEN APROBAR EL TEMA DE EN QUÉ SE IBAN A GASTAR ESTOS RECURSOS, TAN ES ASÍ QUE ERA ARMÓNICO EL TEMA DE LA PROPUESTA, ERAN 750 LUMINARIAS SI NO MAL RECUERDO, EL TEMA DE PROFESIONALIZAR A NUESTRAS POLICÍAS EN EL GÉNERO Y EL DÍA DE HOY, ME ENCUENTRO CON LA SORPRESA DE QUE HAY UN ERROR EN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL NÚMERO 29, DE VERDAD QUE ME SORPRENDE DE SOBREMNERA, PORQUE NO ES UN ERROR CUALQUIERA, EN EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE NOS DAN Y CUÁL ES EL ERROR, DICE, PRESUPUESTO DE ACCIONES, INCISO A) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO, ES DECIR ESTABA CONTEMPLADA EN ALGÚN APARATO DISPOSITIVO EL TEMA DE HACER ESTA PROPUESTA, LUEGO DICE PARTIDA EL PRESUPUESTO AL CAPÍTULO 2,491, LEO TEXTUALMENTE LO QUE VAMOS A CORREGIR EN LA FE DE ERRATAS O LO QUE SE PROPONE, PINTURA EN AEROSOL 360 SPRAY PAINT BRILLANTE, 950 CAJAS CON 12 AEROSOLES DE 400 ML DE DIFERENTES COLORES, LAS CUALES INCLUYEN UNA VÁLVULA DELTA TRES Y UNA VÁLVULA DELTA CINCO, ESPECIALES PARA TRAZOS FINOS Y GRUESOS PARA 50 MURALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA 50 MURALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PRECIO UNITARIO POR CAJA 870 PESOS, UN TOTAL DE \$827,280.89 PESOS, ES DECIR, SÍ ESTABA CONTEMPLADO EL TEMA DE ESTE CUADRO EN EL APARTADO B QUE SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN Y NOSOTROS LO APROBAMOS EN EL 9 DE AGOSTO, HOY ESTAMOS EN EL MES DE DICIEMBRE, ES DECIR, YA PASO SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, CERCA DE CUATRO MESES A SU APROBACIÓN; NOSOTROS A CUATRO MESES DE HABERLO APROBADO HOY EN ESTE SOPORTE QUE NOS DA, DICE QUE POR UNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA QUE SE DA CUENTA DE ESTE ERROR Y EL DÍA DE HOY QUEREMOS HACER UNA FE DE ERRATAS QUE CONLLEVA A ELLO, EL PROBLEMA NO ES LA FE DE ERRATAS, EL PROBLEMA Y LO GRAVE QUE YO VEO AQUÍ ES QUE CÓMO ES QUE CAMBIARON UN DOCUMENTO QUE TIENE QUE VER CON DINEROS Y APENAS SE DAN CUENTA CUATRO MESES DESPUÉS, DESDE MI PERSPECTIVA EN LO POCO QUE HE VISTO, LO MUCHO QUE



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

HE VISTO EN LA DISCUSIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES DONDE SE HA PEDIDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS 125 MUNICIPIOS DE LOS DINEROS Y PARTICULARMENTE DE ESTE TEMA DE LOS QUE TIENEN ALERTA Y QUE SE LES GENERA DINERO Y EN EL CASO CONCRETO DE ECATEPEC NOS ENCONTRÁBAMOS EN EL MES DE OCTUBRE CON CERO PESOS EJERCIDOS DE ESTE RECURSO PARA LAS ALERTAS Y CREO QUE EN ESA INFORMACIÓN QUE MANDARON ES DONDE OBSERVAN AHORA EN EL TEMA DE CASI 1 MILLÓN DE PESOS PARA 50 MURALES, QUE YO NO SÉ QUÉ IBAN A AYUDAR A EVITAR LA VIOLENCIA Y LOS FEMINICIDIOS POR ALERTAS EN ECATEPEC DE MORELOS, QUE TANTO LACERAN A LAS MUJERES DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR ÚLTIMO QUIERO EXTERNAR A MIS COMPAÑEROS MI PREOCUPACIÓN, SI EL DÍA DE HOY ES UNA FALLA DE ESTA NATURALEZA, EL DÍA DE MAÑANA TENGA QUE VER, ESPERO QUE NO SEA AL CASO, CON RECONDUCCIONES Y VAYAN A SER ERRORES DE DEDO O ERRORES DE ESTA MAGNITUD, DONDE NO PODEMOS REVISAR O NO TENEMOS EL TIEMPO NECESARIO PARA HACERLO, PORQUE LA SESIÓN SON A LAS CUATRO DE LA MAÑANA, SI NOS MANDAN EL SOPORTE A LAS DOCE, UNA DE LA MAÑANA, PUES DIFÍCILMENTE ESTÁ UNO EN CONDICIONES DE HACERLO Y MÁXIME QUE NO HEMOS RESPETADO LO QUE DICE EN NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO, LOS DÍAS DE LA SESIÓN QUE DICE QUE SERÁN LOS LUNES A LAS SIETE DE LA MAÑANA, NO SÉ SI ESTAMOS COMO QUE DESGANCHADOS DE SABER SI HABRÁ O NO SESIÓN Y MUCHO MENOS PARA TENER LA CAPACIDAD DE REACCIONAR Y LEER EL SOPORTE DOCUMENTAL COMPLETO, EN SUMA, CREO QUE NO ES UN ERROR HUMANO, CREO QUE FUE CON DOLO, PORQUE VIENE ESPECIFICADO PARA QUE, Y EN EL TEMA DE LA ALERTA Y NOS DAMOS CUENTA CUATRO MESES, DESPUÉS DESDE UNA OBSERVACIÓN QUE TIENE QUE VER DONDE SE REPORTAN LOS DINEROS Y DEJARLA ATENTA AL MUNICIPIO DE ECATEPEC QUE SE QUERÍAN GASTAR OTRA VEZ, CERCA DE \$1,000,000. EN PINTURA Y AEROSOLES PARA HACER MURALES DE ALERTAS DE GÉNERO, CREO QUE NO AYUDA EN ESA TESISURA PARA EVITARLOS Y ERRADICAR ESTE PROBLEMA, SERÍA CUÁNTO SECRETARIA, MUCHAS GRACIAS."

ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA EL USO DE LA VOZ A LA MTRA. SUSANA ROBERTA GARCÍA ESPARZA, TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, QUIÉN CONTESTA AL TENOR SIGUIENTE: "CON SU PERMISO PRESIDENTE, CON SU PERMISO HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOLAMENTE PARA PRECISAR ALGUNOS PUNTOS SOBRE EL TEMA Y SI HUBIESE ALGUNA OTRA ACLARACIÓN EN LA QUE PUDIERA COLABORAR, LA TABLA A LA QUE SE REFIERE ESTA FE DE ERRATAS, ES UNA TABLA QUE ESTUVO CONTEMPLADA Y APROBADA POR UNANIMIDAD DE USTEDES EN EL AÑO 2023, EL MISMO AÑO EN EL QUE SE EJECUTÓ ESTE PROYECTO CON LOS MURALES QUE PERTENECEN O QUE SON PARTE DE UN RUBRO QUE SE LE DENOMINA PREVENCIÓN, QUE ES PARTE DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO ESTATAL DE LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ESTE DOCUMENTO HUBO UN ERROR INVOLUNTARIO, ESTÁ TABLA ÚNICAMENTE ES QUE SE ADHIERE AL TEMA FÍSICO DEL SOPORTE QUE USTEDES PUDIERON VER Y EL PROYECTO O MÁS BIEN, ESTA TABLA NO AFECTO DE NINGUNA MANERA EL PROYECTO, EL PRESUPUESTO, NI MUCHO MENOS LA



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

EJECUCIÓN QUE POR CIERTO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE YA HICIMOS LA COMPROBACIÓN DE MANERA FÍSICA Y HEMOS ESTADO TENIENDO EN ESTOS DÍAS POR PARTE DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL, LA SUPERVISIÓN FÍSICA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE SÍ SE APROBÓ EN EL 2024, ES CUÁNTO."

EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, COMENTA, "CON ESA EXPLICACIÓN, CREO QUE TUVIMOS VARIOS MESES, A PARTIR DE QUÉ CAYERON LOS RECURSOS A LAS ARCAS MUNICIPALES PARA PODER LLEVAR A CABO LAS TAREAS Y NO ASÍ EL SER EXHIBIDOS ESTATALMENTE Y PONERNOS A MARCHAS FORZADAS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE PARA PODER TERMINAR, POR CIERTO, NO SÉ SI PUEDA APAGAR SU MICRÓFONO, SE ESCUCHA ECO, LES DECÍA YO QUE A RAÍZ DE LO QUE SUCEDIÓ EN EL CONGRESO LOCAL DE SER EXHIBIDOS QUE EN EL MES DE OCTUBRE LLEVAMOS CERO PESOS EJECUTADOS DE LOS RECURSOS PARA AMBAS ALERTAS, CASI 12 MILLONES ES QUE DAMOS MARCHAS FORZADAS A LO QUE SE APROBÓ EN EL 2024, EN AGOSTO Y LO ACABA DE REFERIR LA DIRECTORA, DIJO QUE SE TERMINÓ TODOS LOS RECURSOS Y SE COMPROBARON EN QUE SE GASTARON, ASÍ COMO FUERON APROBADOS, COSA QUE CELEBRO, PERO EL TEMA CONCRETO DE ESTA FE DE ERRATAS, QUEDA MUY CLARO, EL TEMA QUE HAY UNA DIFERENCIA DE LO APROBADO CON LO QUE NOS PRESENTARON EN EL ACTA, BUENO QUE SE VA A HACER LA FE DE ERRATAS, PERO INSISTO ESA NO ES LA GRAVEDAD, SINO LO QUE SE VIENE O LO QUE SE AVECINA QUÉ PODAMOS CAER EN ERRORES DE ESTA MAGNITUD Y PODAMOS CAER COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN RESPONSABILIDADES, TODA VEZ QUE EXISTE EL ANTECEDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA POR CERCA DE 120 MILLONES DE PESOS, CONCLUYO MI TERCERA Y ÚLTIMA PARTICIPACIÓN, DICHIENDO QUE SI TENGO CONOCIMIENTO DE QUE SE EJECUTARON LOS RECURSOS Y QUE POR CIERTO EL EXPRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TODAVÍA SE CREE EL PRESIDENTE, VINO A INAUGURAR DICHSOS EVENTOS Y OPACA A NUESTRO PRESIDENTE QUE HOY TENEMOS, QUE ES JESÚS PALACIOS, SERÍA CUANTO SECRETARIA, MUCHAS GRACIAS."

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR FE DE ERRATAS AL ACUERDO NÚMERO 066/2024, DADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 09 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 10 VOTOS A FAVOR, 3 ABSTENCIONES DE LOS CC. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO, ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA; Y, FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. POR LO TANTO, EL ACUERDO NÚMERO 105/2024, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR FE DE ERRATAS AL ACUERDO NÚMERO 066/2024, DADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 09 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, ES APROBADO POR MAYORÍA, CON 10 VOTOS A FAVOR, DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **AL TENOR SIGUIENTE:**



CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

POR LO ANTERIOR, EXPUESTO, Y EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 30 BIS, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES I, III Y XVI, 49 Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 43 FRACCIÓN VII, Y 92 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2024; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 105/2024

MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y AUTORIZA REALIZAR FE DE ERRATAS AL ACUERDO NÚMERO 066/2024, DADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE AUTORIZA REALIZAR FE DE ERRATAS AL ACUERDO NÚMERO 066/2024, ARTÍCULO SEGUNDO, INCISO B, DADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2024, PARA EFECTOS DE SUSTITUIR LA SIGUIENTE TABLA:

- B) PARA LA ATENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$6,064,268.73 (SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.). RECURSO QUE SE DISTRIBUIRÁ Y APLICARÁ CONFORME LO SIGUIENTE:

Table with 7 columns: Folio, Descripción, Unidad de Medida, Cantidad, Precio Unitario (IVA incluido), and Total. It lists items for a budget of actions for gender violence prevention, including paint, certification services, and a campaign.



POR LA TABLA SIGUIENTE:

B) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN:

PRESUPUESTO DE ACCIONES					
A) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR DESAPARICIÓN					
Prevención: 30% del Presupuesto Municipal asignado					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
2721	Partición téctica confeccionada en tela micro no stop 65% poliéster, 35% algodón, color caqui o similar	Pieza	55	\$1,159.00	\$63,745.00
2721	Beta téctica de entrapamiento y acrílicas en el exterior, color caqui o similar	Pieza	55	\$1,650.00	\$90,750.00
2721	Chamarras rompevientos con manga retráctil e color caqui o similar	Pieza	55	\$1,650.00	\$90,750.00
2721	Cinturones tipo lombreras	Pieza	55	\$609.00	\$33,495.00
3341	Curso de Alineación con fines de certificación en el estándar de competencias EC1542 "Búsqueda de personas desaparecidas no localizadas"	Servicio	10	\$17,400.00	\$174,000.00
3341	Curso de alineación en el Estándar de Competencia Laboral EC1235 Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas"	Servicio	10	\$17,400.00	\$174,000.00
5151	Baterías T860 para Norton 303 RTK	Pieza	2	\$37,700.00	\$75,400.00
2461	175 Luminarias solar Deled 60w. AID (luminaria integrada con panel solar, baterías, controlador y sensor de movimiento), módulo solar de silicio policristalino, batería 60Ah 12,800 lúmenes, vida útil 50,000 horas de uso continuo; ángulo de apertura 120°; tiempo de carga en días soleados 6 horas, 3 noches de iluminación, carcasa de aluminio; diseño tres multilobos, configuraciones DALI/860nm; no incluye orzo.	Lote	1	\$362,498.12	\$362,498.12
2461	175 Brazos de 1"1/2" de diámetro nominal; largo: 1.20 mts; CED: 30 acabado: primario color rojo oxido y esmalte color a elegir, detalles especiales: ninguno; estupe: tornillo de 1/2".	Lote	1	\$154,872.50	\$154,872.50
TOTAL					\$1,819,280.62

ARTÍCULO SEGUNDO. – EN CONSECUENCIA, EL ACUERDO NÚMERO 066/2024, DICTADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2024, SUBSISTE AL TENOR SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 066/2024

POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y AUTORIZA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; DERIVADO DE LOS RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024. BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DE LOS RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE \$11,751,251.95 (ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.) DE LOS CUÁLES LA CANTIDAD DE \$5,686,983.22 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.), SE DESTINA PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; DE LOS CUÁLES CORRESPONDEN, EL 15% PARA PREVENCIÓN; Y, 85% PARA SEGURIDAD. Y, \$6,064,268.73 (SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.), PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR DESAPARICIÓN, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 260103 OTROS RECURSOS ESTATALES ETIQUETADOS, PARA EJECUTARSE A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

B) **AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS**, PARA QUEDAR EN \$6,786,970,573.65 (SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.) **COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024				
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	AMPLIACION	MODIFICADO 2024
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	6,775,219,321.70	11,751,251.95	6,786,970,573.65
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	6,775,219,321.70	11,751,251.95	6,786,970,573.65
4100	Ingresos de Gestión	1,650,467,185.28	-	1,650,467,185.28
4110	Impuestos	914,336,342.45	-	914,336,342.45
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-
4130	Contribuciones de Mejoras	133,373,421.68	-	133,373,421.68
4140	Derechos	457,517,150.10	-	457,517,150.10
4150	Productos	13,356,966.44	-	13,356,966.44
4160	Aprovechamientos	131,883,304.61	-	131,883,304.61
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	-
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac	5,121,151,166.40	11,751,251.95	5,132,902,418.35
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	5,121,151,166.40	11,751,251.95	5,132,902,418.35
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	-	-	-
4300	Otros Ingresos y Beneficios	3,600,970.02	-	3,600,970.02
4310	Ingresos Financieros	-	-	-
4320	Incremento por Variación de Inventarios	-	-	-
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	-	-	-
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	-
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,600,970.02	-	3,600,970.02

B) AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA QUEDAR EN \$6,786,970,573.65 (SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.), COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024				
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO MODIFICADO 2024	AMPLIACION	MODIFICADO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	6,775,219,321.70	11,751,251.95	6,786,970,573.65
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,665,549,338.23	-	2,665,549,338.23
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	326,081,266.69	6,229,816.36	332,311,083.05
3000	SERVICIOS GENERALES	560,218,228.65	1,201,047.48	561,419,276.13
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,080,359,349.24	-	2,080,359,349.24
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	317,671,432.67	75,400.00	317,746,832.67
6000	INVERSION PÚBLICA	612,705,525.91	4,244,988.11	616,950,514.02
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	212,634,180.31	-	212,634,180.31

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LAS ACCIONES COMPRENDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y; DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$11,751,251.95 (ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.), COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

C) \$5,686,983.22 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.), SE DESTINAN PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO, DE LOS CUÁLES CORRESPONDEN EL 15% PARA PREVENCIÓN Y, 85% PARA SEGURIDAD, RECURSO QUE SE DISTRIBUIRÁ Y APLICARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



PRESUPUESTO DE ACCIONES					
A) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO					
I. Prevención: 15% del Presupuesto Municipal Asignado					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
3341	Curso de Alineación con fines de certificación en el Estándar de Competencia EC-1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"	Servicio	30	\$9,280.00	\$278,400.00
3341	Curso de Alineación con fines de certificación en el Estándar de Competencia ECO 497 "Orientación telefónica a Mujeres y víctimas de violencia basada en el género"	Servicio	30	\$9,280.00	\$278,400.00
3611	Campaña de difusión que incluye los siguientes materiales: 500 pzas Lana impresa en resolución 720dpi's en medida 2.50mts x 2.00mts, con dobladillo y ojillos. 40,200 pzas de Impresión de triptico tamaño carta en papel couche brillante de 180gr 4x4 tintas. 20,000 pzas Impresión tamaño tabloide en papel couche brillante de 200gr 4x4 tintas 10,000 pzas Impresión de volante (flyer) tamaño 1/4 de carta en papel couche brillante de 150gr 4x4 tintas.	Servicio	1	\$296,247.48	\$296,247.48
				TOTAL	\$853,047.48

II. Seguridad: 85% del Presupuesto Municipal Asignado					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
2461	760 Luminarias solar Deled 60w. AIO (luminaria integrada con panel solar, baterías, controlador y sensor de movimiento). modulo solar de silicio policristalino. batería litio. led 60w 12,800 lúmenes, vida útil 50,000 horas de uso continuo; ángulo de apertura 120°; tiempo de carga en días soleados 6 horas. 3 noches de iluminación. carcasa de aluminio; diseño tres multifijos, certificaciones ceip66hom; no incluye brazo.	LOTE	1	\$4,174,962.94	\$4,174,962.94
2461	761 Brazos: de 1"1/2" de diámetro nominal; largo: 1.20 mts; CED: 30 acabado: primario color rojo óxido y esmalte color a elegir; detalles especiales: ninguno; incluye: tornillo de 1/2"	LOTE	1	\$658,972.80	\$658,972.80
				TOTAL	\$4,833,935.74
				GRAN TOTAL	\$5,686,983.22



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

D) PARA LA ATENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$6,064,268.73 (SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.), RECURSO QUE SE DISTRIBUIRÁ Y APLICARÁ CONFORME LO SIGUIENTE:

PRESUPUESTO DE ACCIONES					
A) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR DESAPARICIÓN					
I. Prevención: 30% del Presupuesto Municipal asignado					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
2721	Pantalón táctico confeccionado en tela micro rip stop 65% poliéster, 35% algodón, color caquí o similar;	Pieza	55	\$1,159.00	\$63,745.00
2721	Bota táctica de entrenamiento y actividades en el exterior, color caquí o similar	Pieza	55	\$1,650.00	\$90,750.00
2721	Chamarra rompevientos con manga retirable color caquí o similar	Pieza	55	\$1,650.00	\$90,750.00
2721	Cinturones tipo fornituras	Pieza	55	\$603.00	\$33,165.00
3341	Curso de Alineación con fines de certificación en el estándar de competencia EC1542 "Búsqueda de personas desaparecidas/no localizadas"	Servicio	10	\$17,400.00	\$174,000.00
3341	Curso de alineación en el Estándar de Competencia Laboral "EC1235 Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas"	Servicio	10	\$17,400.00	\$174,000.00
5151	Baterías TB60 para Matrica 300 R7K	Pieza	2	\$37,700.00	\$75,400.00
2461	175 Luminarias solar Deled 60w. AIO (luminaria integrada con panel solar, baterías, controlador y sensor de movimiento), modulo solar de silicio policristalino, batería litio. led 60w 12,800 lúmenes, vida útil 50,000 horas de uso continuo; ángulo de apertura 120°; tiempo de carga en días soleados 6 horas. 3 noches de iluminación. carcasa de aluminio; diseño tres multifididos, certificaciones ceip66/rom; no incluye brazo.	Lote	1	\$962,498.12	\$962,498.12
2461	179 Brazos de 1"1/2" de diámetro nominal; largo: 1.20 mts; CED: 30 acabado: primario color rojo oxidado y esmalte color a elegir; detalles especiales: ninguno.; incluye: tornillo de 1/2".	Lote	1	\$154,972.50	\$154,972.50
TOTAL					\$1,819,280.62



CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Recuperación de espacio Público en la Colonia San Miguel Xalostoc						
Partida	Descripción	unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total	
6122	CIMENTACIÓN Relleno con material de banco tepetate, compactado por medios mecánicos al 90% proctor en capas no mayores de 20 cm. de espesor, incluye: selección de material, volteo, incorporación de agua necesaria, compactación, material, herramienta y mano de obra. (medida compacta)	M3	125.98	\$414.32	\$52,195.68	
6122	Relleno con material tezontle en gréña para conformación de capas permeables en capas de 30 cm, incluye: suministro, acarreo, material, mano de obra, herramienta. (medida compacta)	M3	167.97	\$457.55	\$76,855.42	
6122	Guarnición de concreto hidráulico premezclado resistencia normal f'c=200 kg/cm2, sección trapezoidal de 15 x 20 x 50 cm., incluye: trazo, excavación, compactación del área de desplante, agua necesaria, preparación de la superficie, cimbra, descimbra, curado, mano de obra, vibrado, aproche, equipo y	ML	63.86	\$257.41	\$16,438.04	
6122	ALBANILERIA Firme de concreto premezclado de 10 cm de espesor de concreto f'c=200 kg/cm2, agregado máximo de 3/4", acabado pulido antiderrapante, armado con malla electrosoldada 6-6/10-10, incluye: corte con	M2	839.88	\$380.25	\$319,362.69	
6122	Tablero de basquetbol con portería de estructura (según proyecto) a base de tubo cédula 30 de 3" de diámetro, tornillería y tuercas galvanizadas de alta resistencia grado 5, tablero de baloncesto de acrílico de 12 mm de espesor, de 1.80 x 1.05 mts con aro abalible y rad nylon, sobre bastidor de pbr terminado	PZA	2.00	\$35,446.63	\$70,893.26	
6122	Banca de 1.80 x 0.75 x 0.45m de concreto prelabrado f'c=200kg/cm2 de 8cm de espesor, armado con malla electrosoldada 6x6 10/10; incluye: cimbrado, descimbrado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	5.00	\$2,944.21	\$14,721.05	
6122	Reja de acero mca. de acero de 2.5m de altura con postes a cada 2.00 m y 5 grapas por poste, incluye: materiales, suministro, colocación, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	63.86	\$1,092.66	\$69,777.10	
6122	Puerta de reja de acero mca. de acero de 2.5m de altura con postes a cada 2.00 m y 5 grapas por poste, incluye: materiales, suministro, colocación, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	1.20	\$2,453.17	\$2,944.00	
6122	ACABADOS Pintura de esmalte alquídico en líneas de cancha de 0.30 mts. de ancho, trabajo terminado incluye: trazo, limpieza y preparación de la superficie y material mano de obra.	ML	180.00	\$21.53	\$3,875.33	
6122	Suministro y aplicación de pintura de tránsito en guarnición, color amarillo, incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, aplicación de pintura, limpieza, el equipo y la herramienta necesaria.	ML	70.00	\$33.81	\$2,366.98	
6122	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Luminaria led solar 50 watts tipo colonial, incluye: poste tipo colonial de 6 mts, brazo tipo colonial, sistema fotovoltaico de 150 watts, farol colonial led 50 w, soporte para panel solar, colocación, mano de	PZA	6.00	\$22,434.85	\$134,609.09	
6122	Colocación de tubería PVC Conduit pesado (13 a 25 mm) con cableado nuevo para salida de luminaria, incluye: suministro de dos cables cal. 8 vinanel o similar, accesorios de fijación, materiales de consumo, equipo, herramienta, andamios y mano de obra.	ML	62.00	\$75.29	\$4,668.00	
6122	Registro eléctrico de 0.40 x 0.60 x 0.60m., a base de muro de tabique rojo recocido, asentado con mezcla cemento arena 1:4, con aplamado pulido en el interior, con tapa de 5cm., de espesor de concreto de f'c=150kg/cm2, con marco y contramarco comercial, incluye: capa de grava para filtro de 10cm., de	PZA	6.00	\$2,500.97	\$15,005.83	
6122	Cama de arena para apoyo de instalaciones o adocreto, incluye: acarreo horizontal y verticales, tendido, materiales, mano de obra y herramienta. (medida compacta)	M3	1.00	\$525.34	\$525.34	
6122	Suministro e instalación de luminaria tipo vela de led marca isb sola basic mode lo solaled match de 50 w, pedestal de 250 cm, color negro, incluye: fotocelda, atenuables, sensores, garantía por 10 años, dado de concreto de 0.40 X 0.40 X 0.60, registro de concreto de 33 x 33 x 40, luminaria, relleno con material	PZA	12.00	\$5,439.50	\$65,273.94	
6122	Construcción de sistema para alejamiento de tierra física a base de registro eléctrico de 0.60m x 0.40m dimensiones interiores y 0.60m de profundidad, con muros de tabique rojo asentado con mezcla de cemento-arena proporción 1:4, aplamado acabado pulido en interior, sobre base de tezontle de 0.10m de	PZA	1.00	\$3,571.74	\$3,571.74	
6122	Tablero de control qo-4 marca square d con interruptores termomagnéticos (pastillas de 15 amps), incluye: material, mano de obra, herramienta.	PZA	1.00	\$1,554.90	\$1,554.90	
6122	Nicho eléctrico de concreto de 10 cm de espesor, de 1.85 m. de alto x 1.20 m. de ancho y 0.40 m. de fondo, en muro de 10 cm de ancho, formando una nicho, velado de 12 cm, acabado aparente y pintura vinílica de Comex color a elegir, losa con contratabes de 15 x 25 cm de peralte, "según diseño", puerta	PZA	1.00	\$1,827.33	\$1,827.33	
6122	Alimentación eléctrica desde la acometida al centro da carga, con tubería poliducto de 19 mm de diámetro, de 5 a 15 m. de desarrollo, 2 cables thw cal. 8, incluye: elementos de fijación, suministro de materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	1.00	\$934.24	\$934.24	
				SUBTOTAL	\$87,399.96	
				TOTAL	\$4,244,988.11	
				GRAN TOTAL	\$6,064,268.73	



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

ARTÍCULO TERCERO. - SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, EJECUTEN LAS ACCIONES APEGADO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONFORME AL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE. ASIMISMO, RINDAN LOS INFORMES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ARTÍCULO CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, EFECTÚE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS, GESTIONES Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, PARA EL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DEL PRESENTE ACUERDO; ASÍ COMO REALIZAR LOS REGISTROS DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024, APROBADO EN EL PRESENTE ACUERDO, ACORDE AL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL VIGENTE.

ARTÍCULO QUINTO. - SE INSTRUYE A LAS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUAL DE GÉNERO; Y, DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE, CUMPLIMENTEN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 317 Bis, 318 Y 327 A, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE A LA MATERIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEXTO. - SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN LAS DECLARATORIAS DE ALERTA AUTORIZADAS EN EL PRESENTE ACUERDO; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, REALICE LOS ACTOS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA CUMPLIMENTAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO, ASEGURANDO LA MEJOR CALIDAD Y OBSERVANDO QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SE EJECUTEN CON TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ.

ARTÍCULO OCTAVO. - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PREVERÁ LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y, DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO NOVENO. - EL **EJECUTIVO MUNICIPAL** INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEJAN SIN EFECTOS LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

ARTÍCULO TERCERO. - LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ** LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EXPEDIRÁ COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO** A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A FIN QUE COMUNIQUE LO PERTINENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO QUINTO. - EL **PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JESÚS PALACIOS ALVARADO,** INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESIÓN A DISTANCIA.

QUINTO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO AL **SEGUNDO INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.**

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:

"LA URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA SE JUSTIFICA POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONEN QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE: LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

ASIMISMO, LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN: QUE LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN Y, QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES Y, QUE LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN EL BANDO MUNICIPAL: LOS REGLAMENTOS; Y TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

EL ARTICULO 147 A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE, EN CADA MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO, MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO, EXPEDIRÁ CON OPORTUNIDAD ME DEBIDA UNA CONVOCATORIA ABIERTA A LA POBLACIÓN, PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE DEBERÁ DURAR EN SU CARGO TRES AÑOS, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, PUDIENDO SER REELECTO POR EL AYUNTAMIENTO POR UNA SOLA VEZ Y POR IGUAL PERIODO. ASIMISMO, EL NUMERA 147 H DE LA CITADA LEY, DECRETA QUE LA TOMA DE PROTESTA DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, SE REALIZARÁ EN SESIÓN DE CABILDO, EN LA QUE ESTARÁ PRESENTE LA O EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO O QUIEN LO REPRESENTE.

QUE MEDIANTE **ACUERDO NÚMERO 70**, EMITIDO EN LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA **VEINTIOCHO DE MAYO DE 2022**, EL H. CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITIÓ LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

EN ESE TENOR, MEDIANTE **ACUERDO NÚMERO 116**, EMITIDO EN LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2022, **SE DESIGNÓ AL MAESTRO EDGAR GARCÍA MADRIGAL, COMO DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; SESIÓN EN LA QUE SE PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA.**



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

AL RESPECTO, EL NUMERAL **147 N** DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTIPULA COMO FUENTE OBLIGACIONAL PARA EL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PRESENTAR **POR ESCRITO** AL AYUNTAMIENTO, UN **INFORME** SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE HAYA REALIZADO EN EL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR, DEL QUE TURNARA COPIA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ENTIDAD.

EN FECHA VEINTISÉIS DE MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE ACUERDO 091/2024, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, TUVO POR PRESENTADO POR ESCRITO EL INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

EN ESE SENTIDO, POR PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, EL **MAESTRO EDGAR GARCÍA MADRIGAL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**, CON OFICIO NÚMERO **DMDH/1074/2024**, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, ENVIÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, "**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**"; DOCUMENTO QUE MEDIANTE NOTA DE TURNO **NT/0920/2024**, FUE REMITIDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU PRESENTACIÓN AL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO; AL TENOR DEL ANEXO QUE SE AGREGA DEL INFORME QUE NOS OCUPA, COMO SOPORTE DOCUMENTAL PARA QUE SURTA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, DEL INFORME QUE CORRE AGREGADO A LA PRESENTE COMO ANEXO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 30 BIS, 48 FRACCIONES II, III Y XVI, 49, 86, 147 N DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: 26, 27, 28, 29, 30, 31, 43 FRACCIÓN VII, Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS. ESTADO DE MÉXICO 2024; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, PARA SU REGISTRO, CONTROL Y EFECTOS PROCEDENTES, PRESENTA ANTE EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 106/2024

MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR PRESENTADO POR ESCRITO EL SEGUNDO INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:



ARTÍCULO PRIMERO. SE TIENE POR PRESENTADO EL SEGUNDO INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, AL TENOR DEL ANEXO QUE CONTIENE EL SEGUNDO INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, AL TENOR SIGUIENTE:

PRESENTACIÓN

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Ecatepec de Morelos, tiene como prioridad la protección, observación, promoción y divulgación de los derechos humanos de los ecatepecenses, para lo cual se trabaja día a día con la firme convicción de poder consolidar una cultura de derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.

Durante este Segundo año la Defensoría Municipal de Ecatepec de Morelos, difundió la cultura de los derechos humanos en todos los núcleos de la sociedad, con la impartición de pláticas informativas en el sector educativo, de salud, grupos vulnerables y sociedad en general, esto en coadyuvancia por medios digitales también. Asimismo, se realizaron diversas capacitaciones para los servidores públicos del H. AYUNTAMIENTO, SAPASE (Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento) Y DIF (Del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos), de igual forma se capacito a elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con la finalidad de prevenir en la medida de lo posible, presuntas violaciones a los derechos humanos.

Es importante mencionar que la capacitación y concientización de los servidores públicos se consideró para esta Defensoría Municipal como un eje de acción prioritario para colaborar en la disminución de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.

De igual forma seguimos brindando la atención a todas las personas que se acercan a nosotros para solicitar asesorías jurídicas en diversas materias del derecho que sirven como orientación para solucionar la problemática que les ocupa y si de esto se desprendiera una queja por parte de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno la recibimos y levantamos enviándola a la brevedad posible a la Visitaduría General correspondiente, también se realizaron visitas de manera itinerante a las comunidades del municipio, donde se puso al alcance de las personas todos los servicios que ofrece la Defensoría Municipal.

También es importante resaltar el apoyo a las diversas autoridades municipales del cual nos hemos ocupado ya que asistimos a diversas diligencias administrativas y operativas de las Direcciones de Movilidad y Transporte, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Ecología, Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTTTIQ+, Bienestar, entre otras más.

Por ende, también se realizaron visitas a las Oficialías Mediadoras – Conciliadoras y Calificadoras ahora conocidos como Juzgados Cívicos.



Me es grato también informar que participamos en las Sesiones de los Consejos de Seguridad Pública, del Sistema Municipal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, del Sistema Municipal contra las Adicciones, sostuvimos reuniones con organizaciones no gubernamentales y asistimos a las reuniones por medios de plataformas digitales y de manera presencial de los Defensores Municipales.

Por todo lo anterior y mucho más, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 147 N de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presento este SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, orgulloso de este esfuerzo logrado en coadyuvancia con los servidores públicos que laboran en esta Dependencia refrendando mi compromiso a no descansar hasta que sean escuchados y respetados los Derechos Humanos de los ecatepecenses, por quienes seguiré trabajando.

MTRO. EDGAR GARCÍA MADRIGAL
DEFENSOR MUNICIPAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO.

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Es responsabilidad de esta Defensoría Municipal promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad por lo que nos corresponde a todos y todas hacerlos respetar.

Esta Dependencia y este Departamento en cumplimiento a sus atribuciones, tiene como eje fundamental la protección y defensa de los derechos humanos y su dignidad, ayudando a que se garantice su goce y respeto.

RECEPCIÓN DE QUEJAS

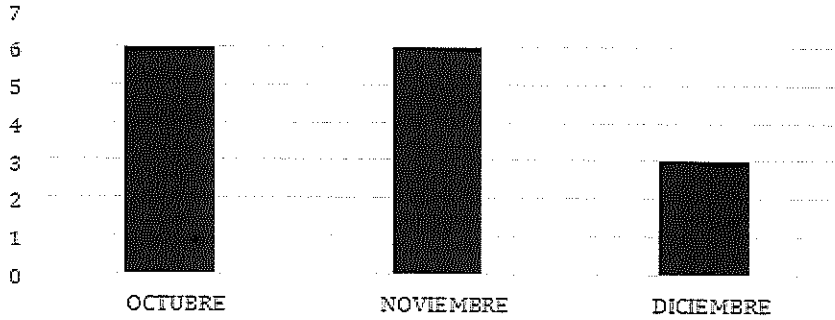
En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 147 K fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, esta DEFENSORÍA MUNICIPAL RECIBIÓ 75 QUEJAS de ciudadanos y ciudadanas en las que presuntamente se evidenciaban conductas omisivas por parte de funcionarios de los tres órdenes de gobierno en contra de la dignidad o derechos humanos de los quejosos, mismas que fueron remitidas a la VISITADURÍA GENERAL SEDE ECATEPEC para su investigación y seguimiento.

A continuación, se presenta la información estadística de las quejas recibidas por esta Defensoría Municipal.



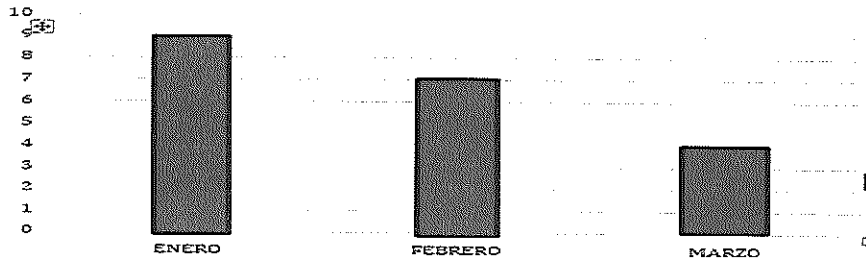
2023
OCTUBRE: 6 NOVIEMBRE: 6 DICIEMBRE: 3

4TRIMESTRE 2023



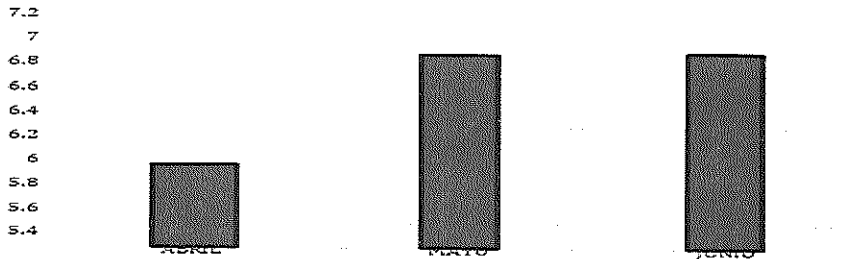
2024
ENERO: 9 FEBRERO: 7 MARZO: 4

1ER TRIMESTRE 2024



ABRIL: 6 MAYO: 7 JUNIO: 7

2DO TRIMESTRE 2024



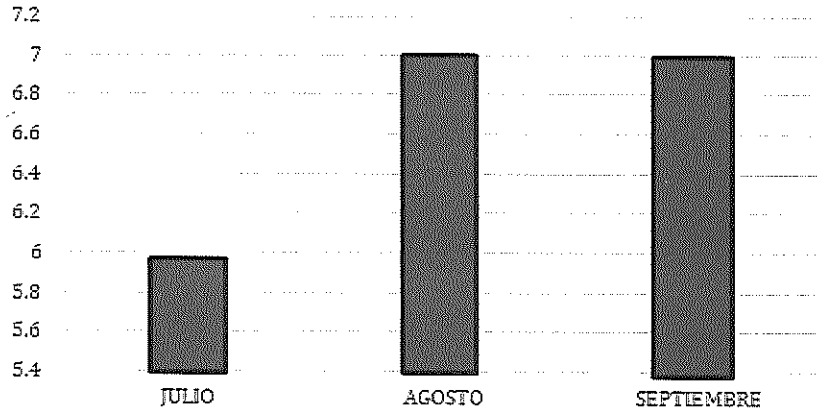


SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

JULIO: 6 AGOSTO: 7 SEPTIEMBRE: 7

3ER TRIMESTRE 2024



DERECHO HUMANO VULNERADO:

- 1.- DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA
- 2.- DERECHO HUMANO AL AGUA
- 3.- DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN
- 4.- DERECHO HUMANO A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- 5.- DERECHO HUMANO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD
- 6.- DERECHO HUMANO AL TRABAJO
- 7.- DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

AUTORIDADES RESPONSABLES:

• JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO.
• AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE SAN AGUSTÍN
• JUEZ DE CONTROL DEL CENTRO DE REINserCIÓN NEZAHUALCÓYOTL
• DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS
• COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
• PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO ECATEPEC
• AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TECÁMAC
• DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ECATEPEC
• DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NEZAHUALCÓYOTL



• HOSPITAL GENERAL LAS AMÉRICAS
• HOSPITAL GUSTAVO BAZ PRADA ACOLMAN
• CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES ECATEPEC
• ISEEMYM SEDE DE ECATEPEC
• JUZGADO FAMILIAR PRIMERO DE ECATEPEC DE MORELOS
• JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR
• SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA
• AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE SAN CRISTÓBAL CENTRO
• SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
• CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CHICONAUTLA
• H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO
• FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN ECATEPEC
• AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE NAUCALPAN
• RÉGIMEN CONDOMINAL DE ECATEPEC DE MORELOS

EXPEDIENTES EN TRÁMITE EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

En cumplimiento de nuestras atribuciones legales damos puntual y oportuno seguimiento a los expedientes que remite la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO (CODHEM), a las diversas instituciones que conforman la Administración Pública Municipal, a fin de integrar los expedientes materia de investigación sobre probables hechos violatorios cometidos por autoridades municipales.

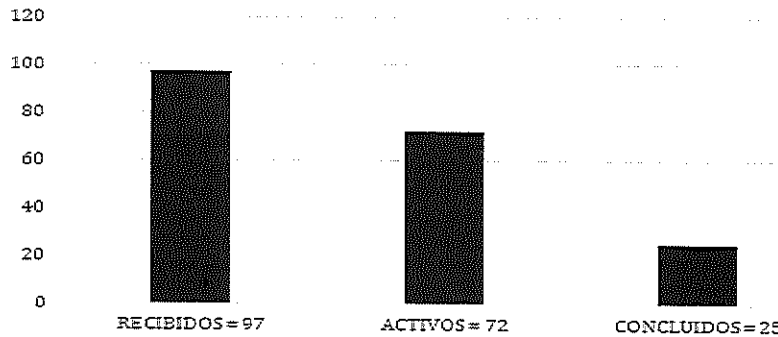
EXPEDIENTES DE OCTUBRE DE 2023 A SEPTIEMBRE DE

2024 RECIBIDOS: 97

ACTIVOS: 72

CONCLUIDOS: 25

OCTUBRE 2023 - SEPTIEMBRE 2024





De estos expedientes se desprende que las autoridades municipales con más quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos son:

• SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS.
• ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC.
• JUZGADOS CÍVICOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO
• DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC.
• DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE ECATEPEC DE MORELOS
• DIRECCIÓN DE MERCADOS TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA
• SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS
• SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS.
• DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

QUEJAS CONCLUIDAS

Expedientes por causa de conclusión:

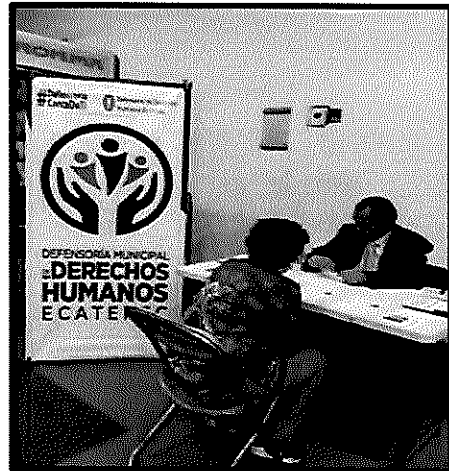
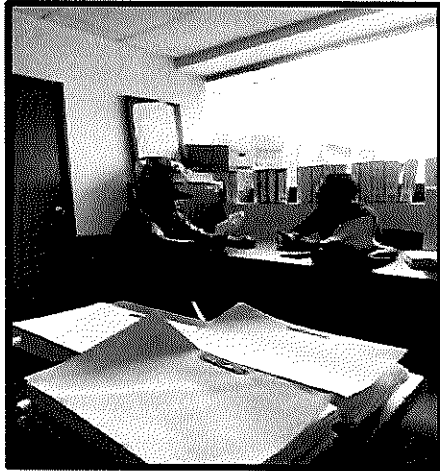
1. CONCLUSIÓN POR HABERSE SOLUCIONADO DURANTE EL TRÁMITE RESPECTIVO:
2. CONCLUSIÓN POR NO TRATARSE DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS:
3. CONCLUSIÓN POR INCOMPETENCIA DE LA COMISIÓN PARA CONOCER DE LOS HECHOS.

QUEJAS



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASESORÍAS JURÍDICAS

Independientemente a la recepción de quejas, en las cuales se presumen violaciones a derechos humanos, esta DEFENSORÍA MUNICIPAL ofrece el servicio de Asesorías Jurídicas gratuitas a la población en general. Este servicio se brindó a través de las diversas formas de contacto que la Defensoría pone a disposición de los ecatepecenses para tal efecto:

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

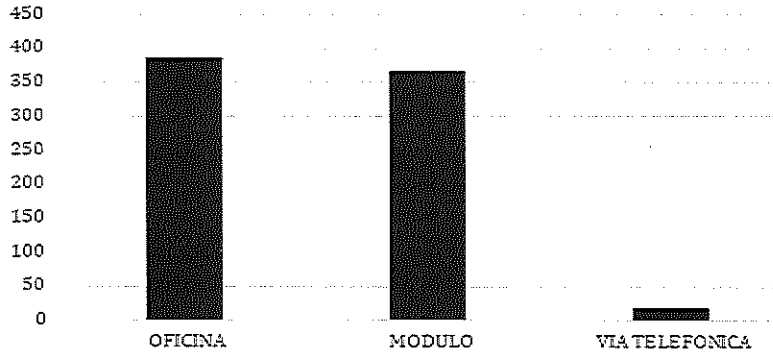




TIPO DE ATENCIÓN

OFICINA: 385 MODULO ITINERANTE: 365 VIA TELEFONICA: 18

TIPO DE ATENCIÓN

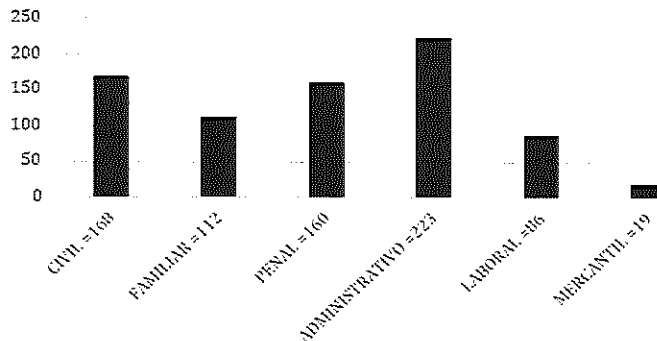


Es importante mencionar que las víctimas u ofendidas acuden a nuestras oficinas y módulos itinerantes cuando consideran que sus derechos humanos han sido vulnerados por alguna autoridad de los tres órdenes de gobierno; sin embargo, algunos de los asuntos planteados no son de competencia de esta Dependencia Municipal, como sucede con los de carácter jurisdiccional, laboral, agrario y conflicto entre particulares, en este sentido se proporcionó orientación jurídica y se les canalizo a las autoridades competentes ante las que pueden presentar su demanda, denuncia o querrela si así lo desean.

De la misma forma presentamos una estadística para conocer la materia jurídica en que versaron las asesorías realizadas, obteniendo los siguientes resultados:

MATERIA: CIVIL, FAMILIAR, PENAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL, MERCANTIL, AMPARO

MATERIA





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

También podemos mencionar que se proporcionaron asesorías jurídicas a ciudadanos de diversos municipios y entidades federativas, de acuerdo con la siguiente lista:

- ECATEPEC
- TECÁMAC
- NEZAHUALCÓYOTL
- COACALCO
- TULTITLAN
- ZUMPANGO
- TEXCOCO
- AMECAMECA
- ACOLMAN
- CUAUTILÁN
- ACOLMAN
- NEXTLALPAN TEOTIHUACÁN
- CIUDAD DE MÉXICO:

MÓDULOS ITINERANTES

Para esta DEFENSORÍA MUNICIPAL es muy importante estar cerca de los ciudadanos por ello durante este periodo de gestión llevamos a diversas colonias, plazas comerciales y dependencias de gobierno módulos de atención con buzones de sugerencias para poner a la mano de los vecinos cercanos los servicios que brinda esta dependencia, contribuyendo entre otras cosas con el ahorro de tiempo y costos de traslado de las personas al Palacio Municipal.

Derivado de lo anterior se otorgaron 768 Asesorías Jurídicas gratuitas a igual número de personas que con mucho interés y participación aprovecharon nuestra estancia en los sitios antes referidos.

ASESORÍAS



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024



DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS



Con el fin de cuidar el respeto a los derechos humanos de los habitantes de esta gran ciudad, por invitación expresa de las Direcciones municipales acudimos a diversas diligencias administrativas, operativos y programas orientados a la seguridad ciudadana para servir como observadores de los actos de autoridad que la administración del H. Ayuntamiento realizo dentro del territorio municipal.

Destacamos el profesionalismo de los servidores públicos que llevaron a cabo estas actividades, mismas que detallamos a continuación.

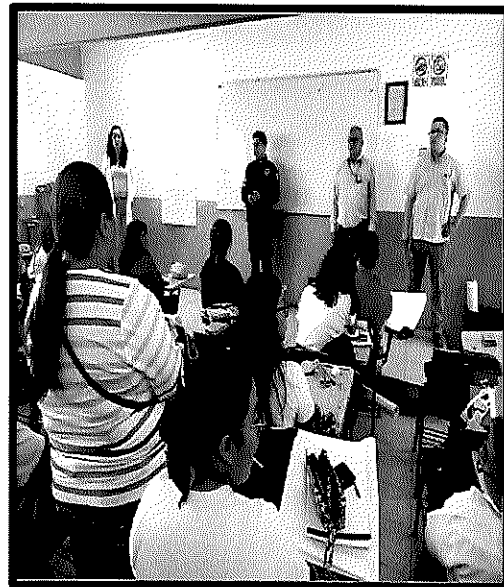
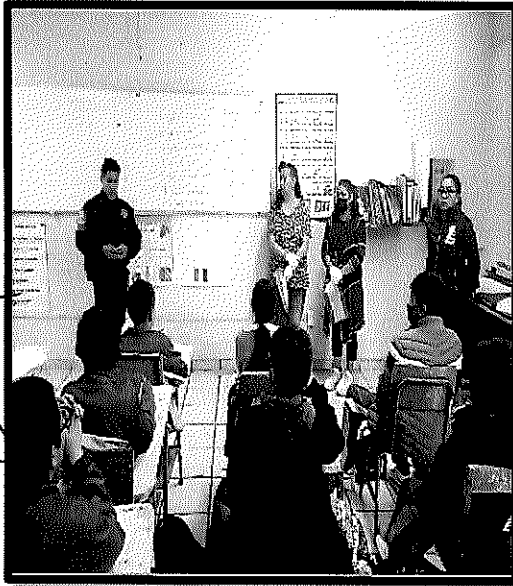
Coadyuvamos con las dependencias municipales en diligencias de carácter administrativo que por su naturaleza generan cierta incertidumbre entre la población debido a que se sienten trastocados en su integridad personal, por lo que una vez determinadas las líneas de acción con las que se desarrollaran los trabajos con las Direcciones vigilamos que su ejecución se realice con respeto a la dignidad, a los derechos humanos y en estricto apego a derecho.

Por lo que esta DEFENSORÍA MUNICIPAL estuvo presente en 210 Diligencias Administrativas ejecutadas por la Administración Pública Municipal, enfocadas entre ellas el OPERATIVO MOCHILA EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, LIBERACIÓN DE VIALIDADES A TRAVÉS DEL OPERATIVO CHATARRA, ASESORÍAS JURÍDICAS GRATUITAS EN "JORNADAS BIENESTAR", JORNADAS DE LIMPIEZA EN TODO EL MUNICIPIO, OPERATIVO DE RETIRO Y LIMPIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, REUBICACIÓN DE GENTE EN SITUACIÓN DE CALLE, entre otras muchas más.



DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS

MOCHILA SEGURA



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



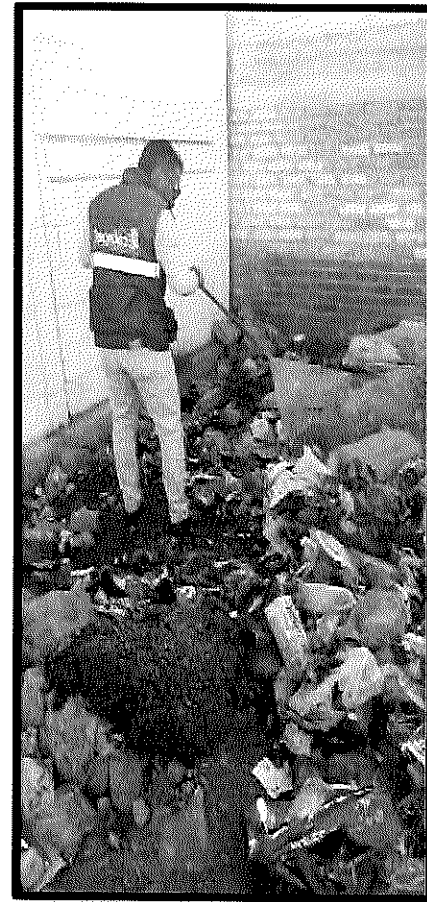
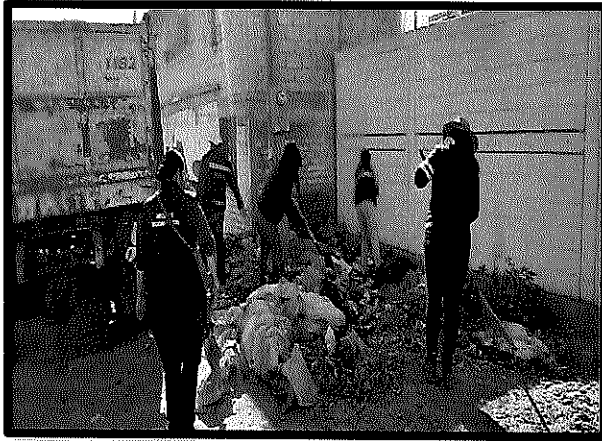


OPERATIVO CHATARRA





JORNADA DE LIMPIEZA



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
COMUNIDAD

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





APOYO A GRUPOS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE CALLE Y MIGRANTES

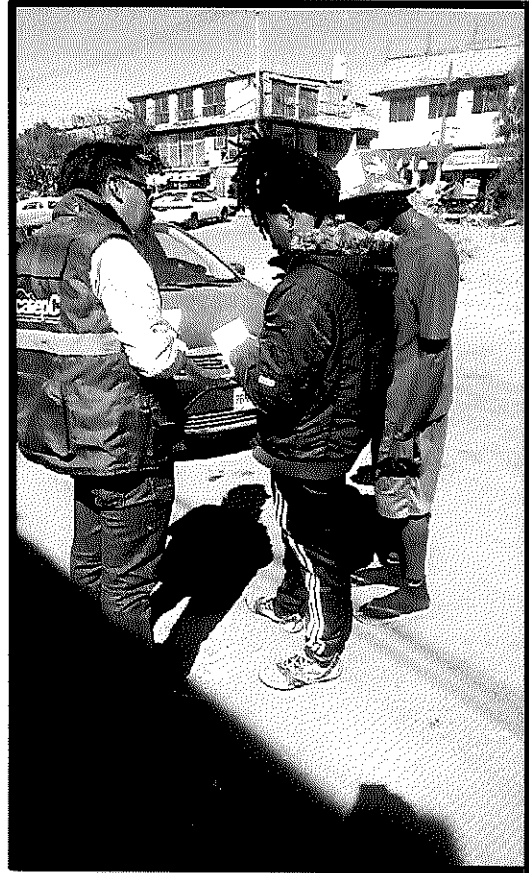


[Handwritten signatures and notes on the left side of the page]

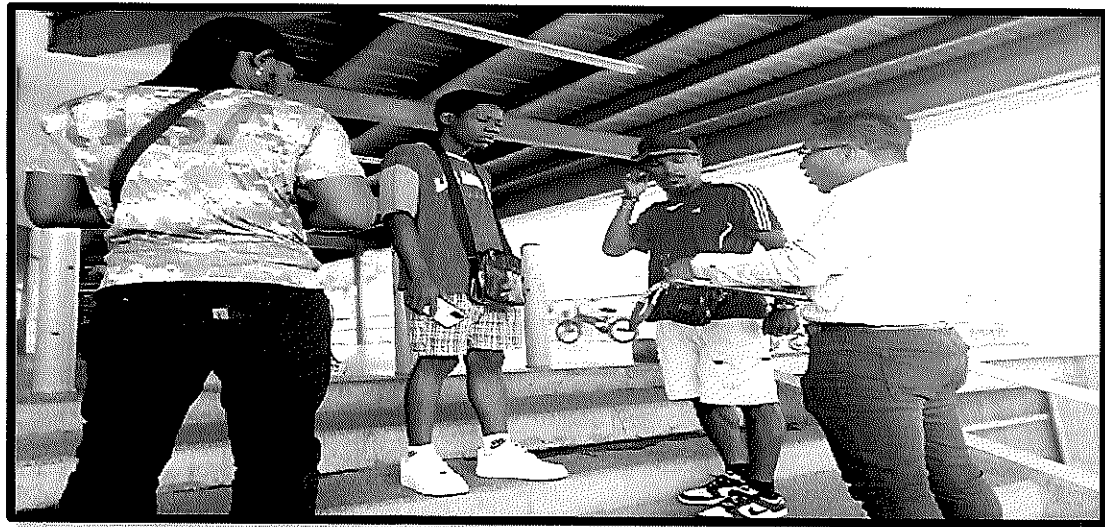
[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



[Handwritten signature]
b n o c



[Handwritten signature]
R
[Handwritten signature]



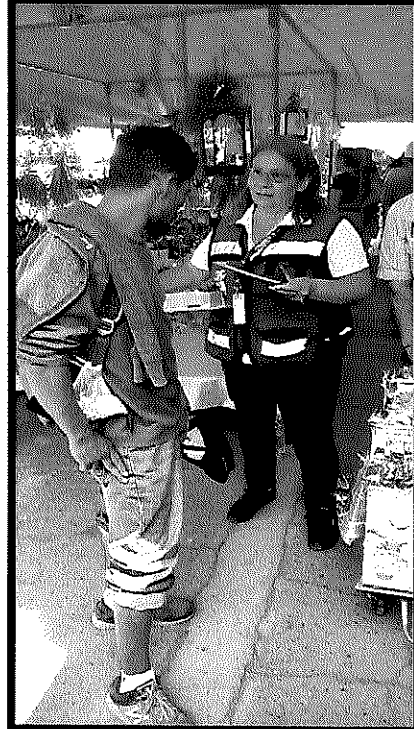
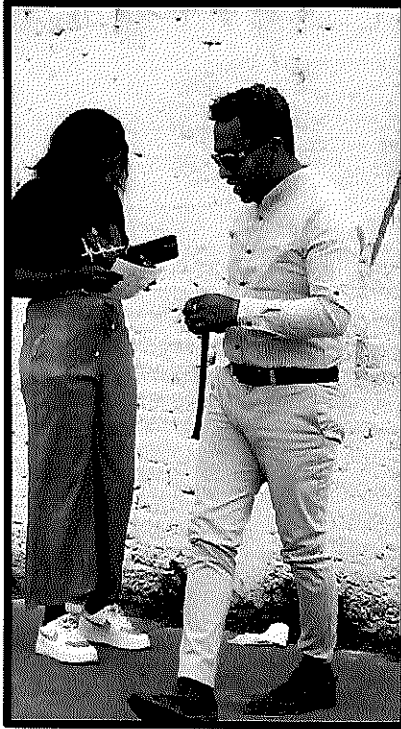
[Handwritten signature]
at
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

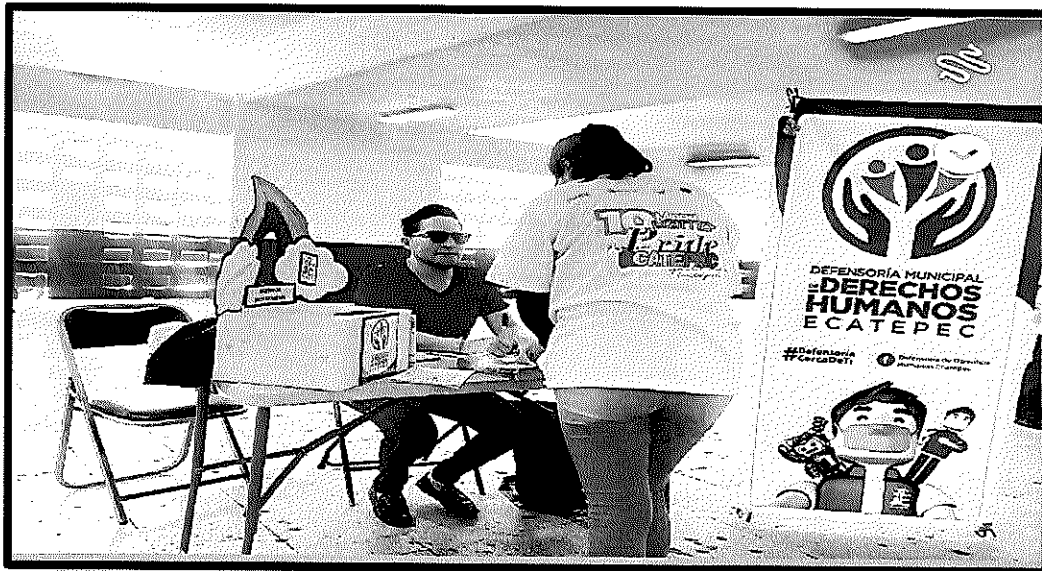




Handwritten signature
Handwritten signature



Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature

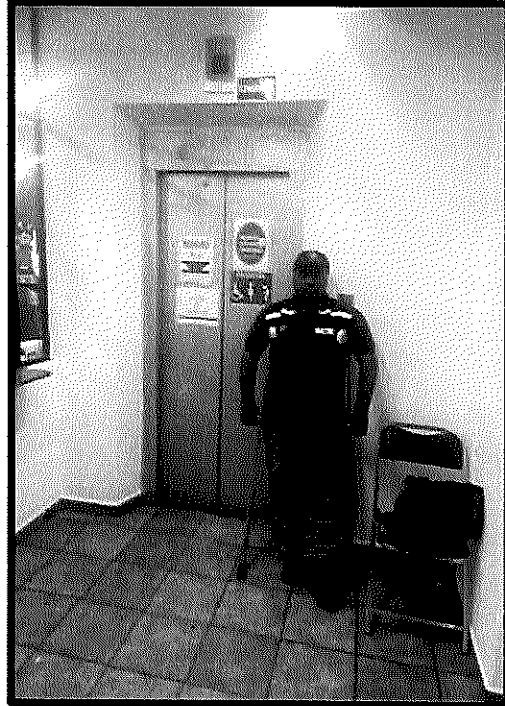


Handwritten signature

Handwritten signature



PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES



Handwritten signature and notes on the left side of the page.

Handwritten signature and notes on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

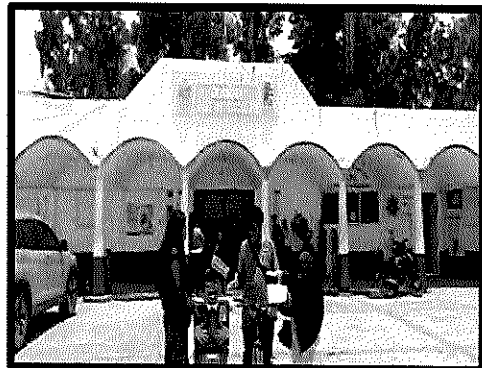
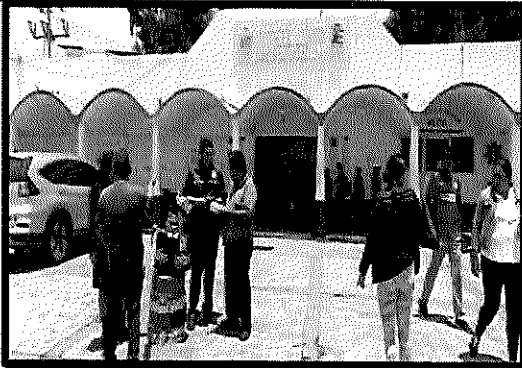
CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

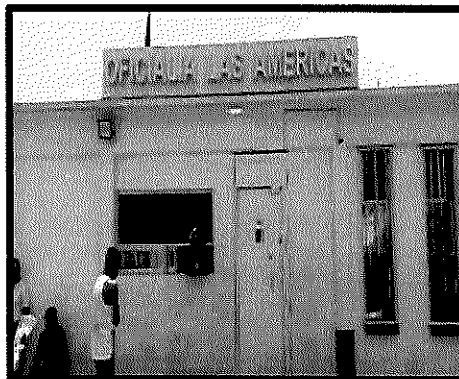
**VISITAS Y RECORRIDOS JUZGADOS CÍVICOS
(ANTERIORMENTE LLAMADOS OFICIALÍAS MEDIADORAS CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS)**

Esta DEFENSORÍA MUNICIPAL realizó recorridos físicos para verificar la infraestructura y las condiciones de aseguramiento que guardan las galeras de los Juzgados Cívicos anteriormente oficialías Calificadoras y corroborar con esto que se respeten los derechos humanos de las personas que se encuentran detenidas tal como lo establece nuestro Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2024 vigente, así mismo hacemos estos recorridos para identificar posibles errores u omisiones procedimentales de los servidores públicos que ahí laboran, con la finalidad de colaborar institucionalmente con las autoridades municipales para que dichas faltas administrativas sean apegadas con forme a derecho.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 03 visitas a estas instalaciones.

VISITA A JUZGADOS CÍVICOS





VISITAS A CENTROS DE REHABILITACIÓN

A efecto de dar cumplimiento a nuestro Bando Municipal y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ha estado en contacto con Centros de Rehabilitación contra las Adicciones, siempre con la firme convicción de promover,



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

difundir y proteger los derechos humanos de las personas que se encuentran internadas en recuperación.

Se les otorgo asesoría jurídica en diversas materias asimismo se les oriento sobre el debido proceso que deben seguir para dar legalidad a las actividades que desarrollan a fin de acreditar el respeto a los derechos humanos y la dignidad humana.

De igual forma se propusieron medidas para garantizar que las condiciones de las instalaciones sean adecuadas para la permanencia de las personas internadas.

Se impartieron pláticas informativas a los internos y a sus familiares en las que dimos a conocer la importancia de la salud y los riesgos que conlleva el consumo de sustancias adictivas.

Asimismo, logramos que diversas Clínicas o Centros de Rehabilitación de Adicciones contaran con las medidas de higiene necesarias para los internos y con esto no poner en riesgo su derecho a la salud.

FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Durante el año que se informa, la DEFENSORÍA MUNICIPAL, realizó:

- 1. La firma de Acuerdo con la FUNDACIÓN ANICCA OME en fecha 24 de octubre de 2023.*
- 2. La firma del Acuerdo de Colaboración con la UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, el cual se llevó a cabo el 29 de febrero del presente año, en el salón de los nueve pueblos.*
- 3. La firma de Acuerdo de Colaboración con EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT) NÚMERO 3 "ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ" el cual se llevó a cabo el 26 de junio del presente año, en las instalaciones del platel.*

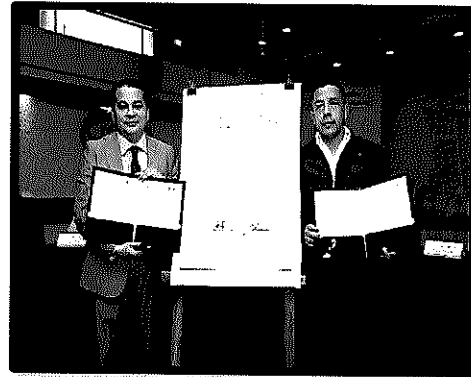
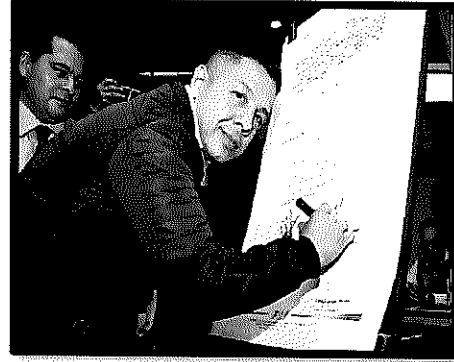
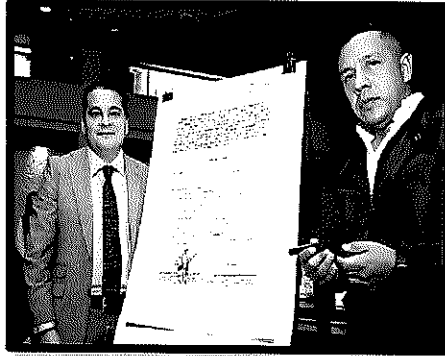
Lo anterior, en virtud de que la DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, tiene la facultad de desarrollar programas y acciones tendentes a promover los derechos humanos; en términos del artículo 147 K, fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

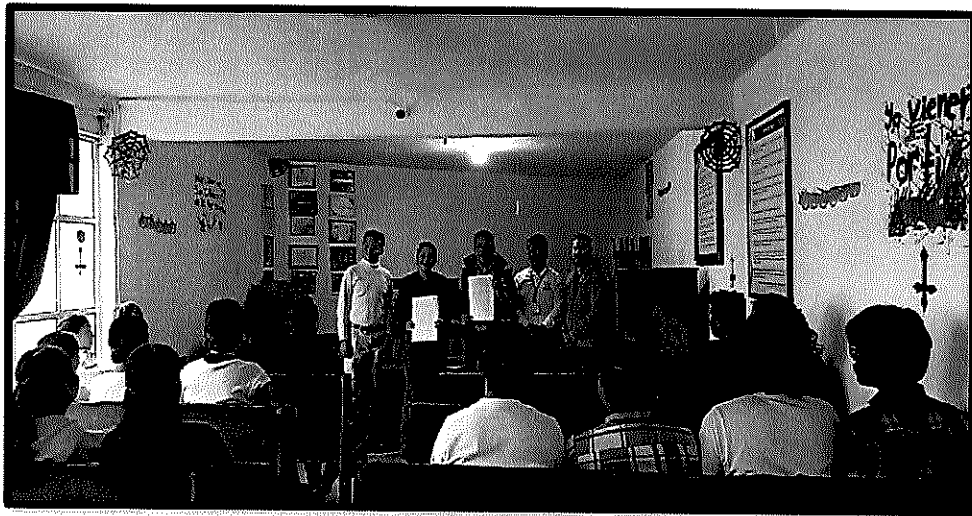


SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

FIRMA DE CONVENIO





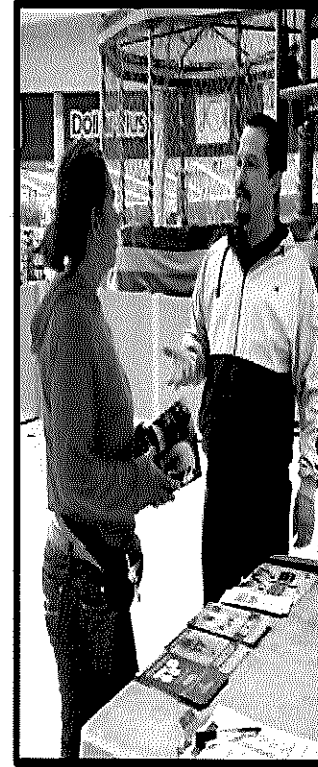
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Esta Defensoría Municipal, tiene como objetivo primordial Fomentar una cultura en materia de Derechos Humanos con campañas de difusión a través de módulos, medios impresos, redes sociales y encuestas.



Durante este segundo año de trabajo se instalaron 748 módulos de difusión instalados en las avenidas principales del municipio, centros comerciales, y recintos municipales, obteniendo un resultado de 11171 ciudadanos beneficiados.

Fotos de Módulo



BRIGADAS

Una de las actividades con las que ésta defensoría municipal incursiona, es el proyecto de Brigada Ciudadana, cuyo objetivo es difundir y promover una cultura en materia de los derechos humanos, enfocadas en niños, niñas, jóvenes y población vulnerable, a través de brigadas promotoras de los derechos humanos.

La cual nos permite estar más cerca de cada uno de los habitantes de este gran municipio, con la finalidad de dar a conocer sus derechos humanos a todos aquellos que desconozcan sobre ellos, y para dar a conocer todos los servicios de la defensoría, por ello nos trasladamos a las diferentes comunidades para estar cerca de ellos e invitarlos a nuestros módulos de información.

Se realizaron un total de 692 brigadas ciudadanas, beneficiando a 994 personas, aumentando el número de beneficiados y brigadas del año pasado.



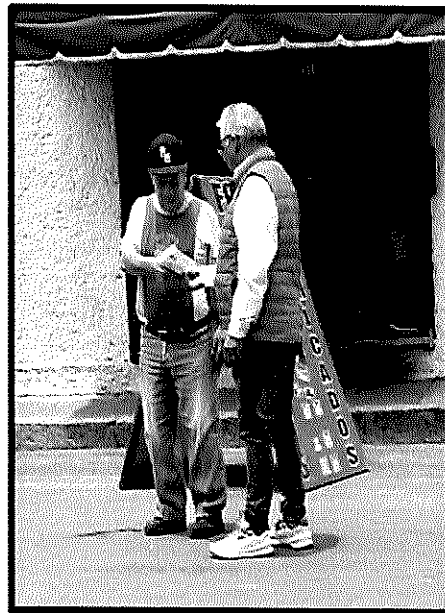
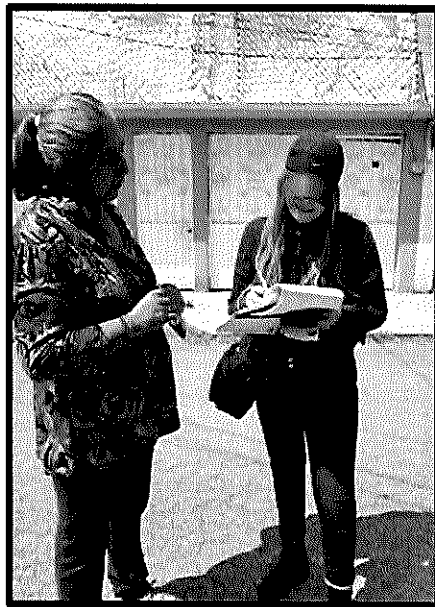
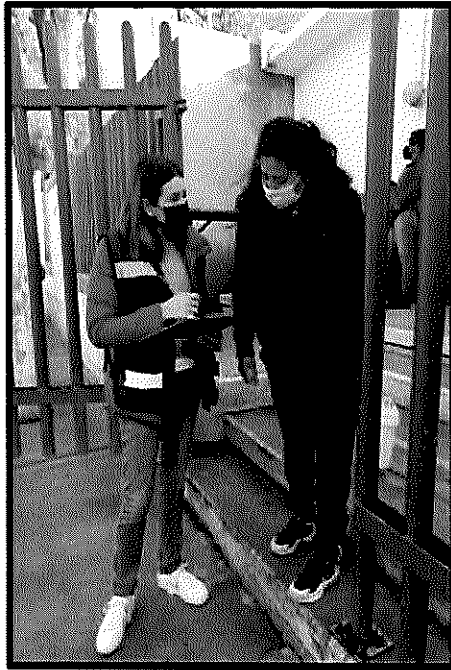
Handwritten signatures and scribbles on the left margin.



Handwritten signatures and scribbles on the right margin.

Large handwritten scribble at the bottom left.

Handwritten scribble at the bottom right.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

63 *[Handwritten signature]*



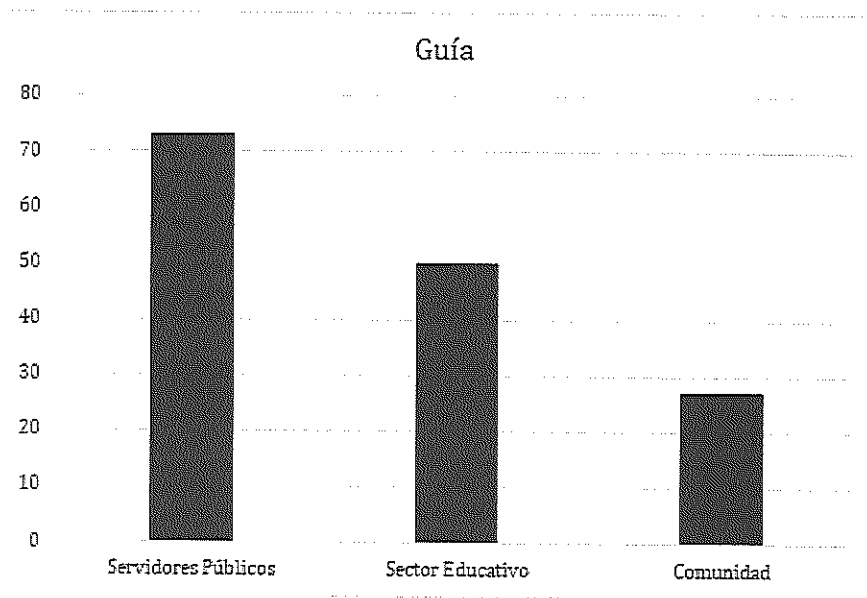
GUÍA

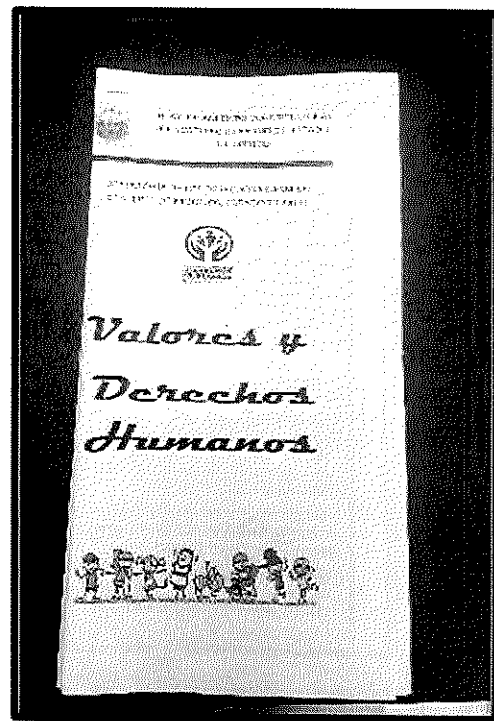
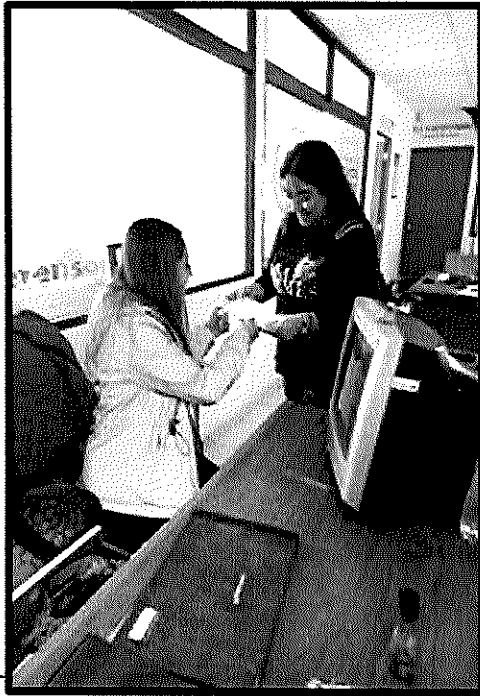
CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS CON LA DISTRIBUCIÓN DE UNA GUÍA Y DE UNA ANTOLOGÍA, SE REALIZARON 3 GUÍAS SOBRE DERECHOS HUMANOS, OBTENIENDO COMO RESULTADO A 150 CIUDADANOS INFAMADOS, SOBRE LOS TEMAS:

- ¿VALORES Y DERECHOS HUMANOS?
- ¿QUÉ HACE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL?
- ¿DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES?
- ¿DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, ¿EL CÍRCULO DE LA VIOLENCIA, DERECHOS A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO?
- ¿DERECHO DE LOS MIGRANTES?

GUÍA

SERVIDORES PÚBLICOS = 73 SECTOR EDUCATIVO = 50 COMUNIDAD = 27





[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
b n i o c

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

65 *[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

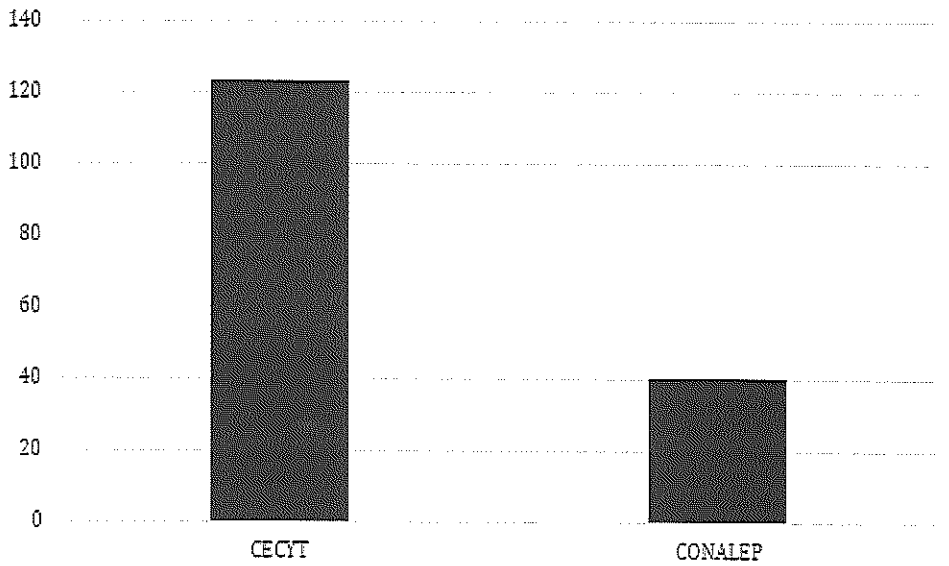
DEBATE

La defensoría tiene como objetivo difundir y promover la cultura de derechos humanos mediante la realización de concursos y debates, enfocados a la niñez y a la juventud, se llevaron a cabo dos debates durante el periodo, uno en EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT No.3) Estanislao Ramírez Ruíz en Ecatepec de Morelos y otro en EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (Conalep 1) de Ciudad Cuauhtémoc, para intercambiar de manera organizada nuestras ideas y/o puntos de vista, siempre con una convivencia sana y respetando a los participantes. Beneficiando a 163 estudiantes.

DEBATE

CECYT = 123 ALUMNOS CONALEP = 40 ALUMNOS

DEBATE





CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT No. 3).

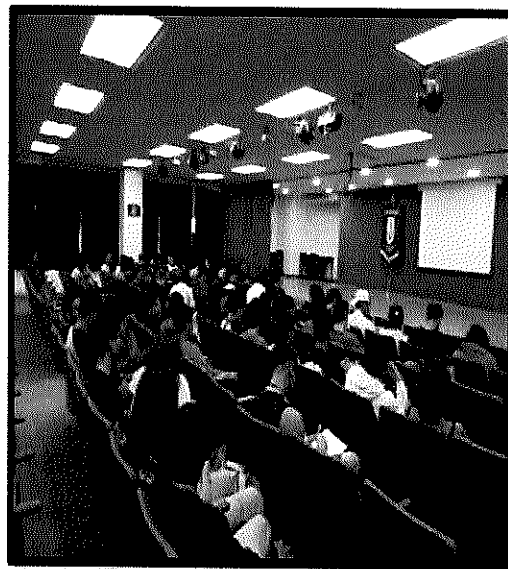
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]





COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP1)

Handwritten signature
Handwritten signature



Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature



CAPACITACIONES Y PLÁTICAS INFORMATIVAS DE DERECHOS HUMANOS

PLÁTICAS A SERVIDORES PÚBLICOS:

La defensoría Municipal, ofrece capacitaciones, talleres, conferencias y foros para que los servidores públicos estén informados en materia de derechos humanos.

Se capacitaron en temas como: Derechos Humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, Derechos Humanos y la Seguridad Pública, Sistema Universal de protección y defensa de los Derechos Humanos, Sistemas de protección de los Derechos Humanos en el contexto Internacional, Nacional y Local, Teoría General de los Derechos Humanos.

Esto con el fin de cada uno de los Servidores públicos nunca violentemos los derechos humanos de los habitantes de este municipio.

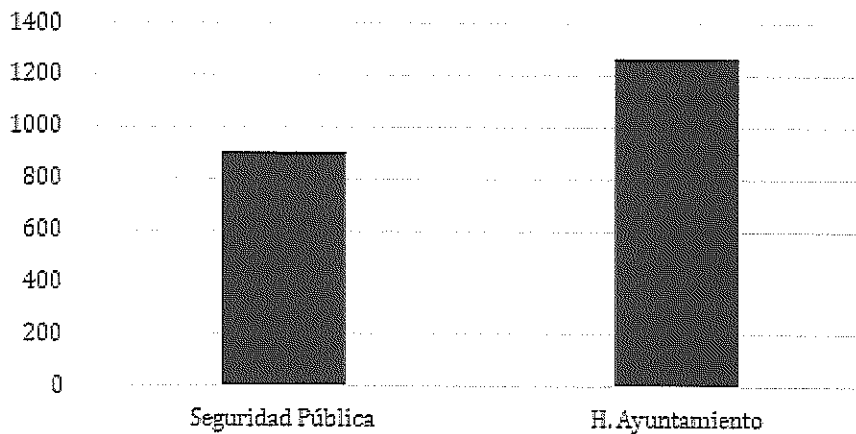
Durante este periodo se impartió un total de 46 pláticas con 2165 servidores públicos capacitados.

PLÁTICAS A SERVIDORES PÚBLICOS

SEGURIDAD PÚBLICA = 902

H. AYUNTAMIENTO = 1263

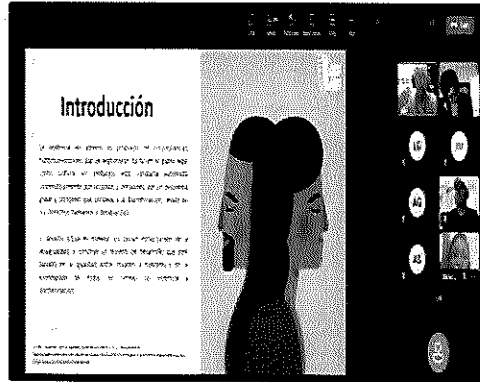
Pláticas a Servidores



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten signature and scribbles on the left side of the page.

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Large handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature and scribbles at the bottom right.



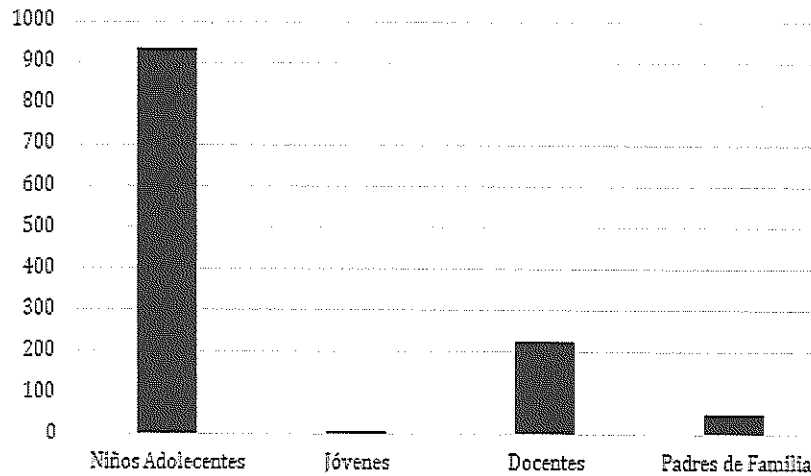
PLÁTICAS A ESCUELAS:

La Defensoría Municipal, promueve una cultura en materia de Derechos Humanos con pláticas a escuelas de todos los niveles escolares, con el fin de que Alumnos, Padres de Familia y Docentes, conozcan sus derechos, se imparten temas como: Derechos Humanos Universales, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Cuestiones Básicas de los Derechos Humanos, Acoso Escolar, Adicciones, La familia y los Derechos Humanos, Ley Olimpia, Violencia en el Noviazgo. Se impartió un total de 1006 pláticas obteniendo como resultado 27303 personas beneficiadas.

PLÁTICAS A ESCUELAS

Niños y adolescentes = 934 pláticas con 26100 beneficiarios.
Jóvenes= 6 pláticas con 202 beneficiarios.
Docentes= 17 pláticas con 223 beneficiarios.
Padres de familia = 49 pláticas con 778 beneficiarios.

Pláticas a Escuelas



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
D. N. I. O.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

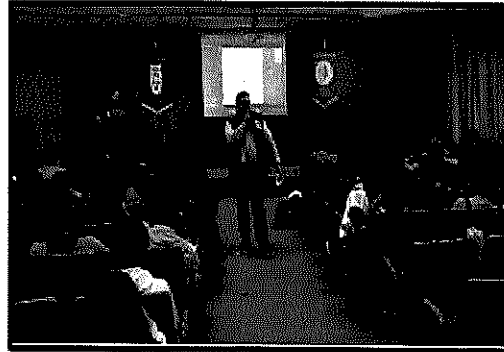
[Handwritten signature]

71 N



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
banc

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EXPEDIRÁ COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, O EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE, A FIN QUE SEA ENVIADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESIÓN A DISTANCIA.

TERMINA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA QUEDAR AL TENOR SIGUIENTE.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 30 BIS, 48 FRACCIONES II, III Y XVI, 49, 86, 147 N DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: 26, 27, 28, 29, 30, 31, 43 FRACCIÓN VII, Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS. ESTADO DE MÉXICO 2024; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, PARA SU REGISTRO, CONTROL Y EFECTOS PROCEDENTES, PRESENTA ANTE EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, EL SIGUIENTE:**



ACUERDO NÚMERO 106/2024

MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR PRESENTADO POR ESCRITO EL SEGUNDO INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. SE TIENE POR PRESENTADO EL SEGUNDO INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, AL TENOR DEL ANEXO QUE CONTIENE EL SEGUNDO INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, AL TENOR SIGUIENTE:

PRESENTACIÓN

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Ecatepec de Morelos, tiene como prioridad la protección, observación, promoción y divulgación de los derechos humanos de los ecatepenses, para lo cual se trabaja día a día con la firme convicción de poder consolidar una cultura de derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.

Durante este Segundo año la Defensoría Municipal de Ecatepec de Morelos, difundió la cultura de los derechos humanos en todos los núcleos de la sociedad, con la impartición de pláticas informativas en el sector educativo, de salud, grupos vulnerables y sociedad en general, esto en coadyuvancia por medios digitales también. Asimismo, se realizaron diversas capacitaciones para los servidores públicos del H. AYUNTAMIENTO, SAPASE (Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento) Y DIF (Del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos), de igual forma se capacito a elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con la finalidad de prevenir en la medida de lo posible, presuntas violaciones a los derechos humanos.

Es importante mencionar que la capacitación y concientización de los servidores públicos se consideró para esta Defensoría Municipal como un eje de acción prioritario para colaborar en la disminución de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.

De igual forma seguimos brindando la atención a todas las personas que se acercan a nosotros para solicitar asesorías jurídicas en diversas materias del derecho que sirven como orientación para solucionar la problemática que les



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

ocupa y si de esto se desprendiera una queja por parte de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno la recibimos y levantamos enviándola a la brevedad posible a la Visitaduría General correspondiente, también se realizaron visitas de manera itinerante a las comunidades del municipio, donde se puso al alcance de las personas todos los servicios que ofrece la Defensoría Municipal.

También es importante resaltar el apoyo a las diversas autoridades municipales del cual nos hemos ocupado ya que asistimos a diversas diligencias administrativas y operativas de las Direcciones de Movilidad y Transporte, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Ecología, Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBT+T, Bienestar, entre otras más.

M. N. C.

Por ende, también se realizaron visitas a las Oficialías Mediadoras – Conciliadoras y Calificadoras ahora conocidos como Juzgados Cívicos.

Me es grato también informar que participamos en las Sesiones de los Consejos de Seguridad Pública, del Sistema Municipal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, del Sistema Municipal contra las Adicciones, sostuvimos reuniones con organizaciones no gubernamentales y asistimos a las reuniones por medios de plataformas digitales y de manera presencial de los Defensores Municipales.

Por todo lo anterior y mucho más, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 147 N de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presento este SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, orgulloso de este esfuerzo logrado en coadyuvancia con los servidores públicos que laboran en esta Dependencia refrendando mi compromiso a no descansar hasta que sean escuchados y respetados los Derechos Humanos de los ecatepecenses, por quienes seguiré trabajando.

MTRO. EDGAR GARCÍA MADRIGAL
DEFENSOR MUNICIPAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO.

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

75 N



Es responsabilidad de esta Defensoría Municipal promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad por lo que nos corresponde a todos y todas hacerlos respetar.

Esta Dependencia y este Departamento en cumplimiento a sus atribuciones, tiene como eje fundamental la protección y defensa de los derechos humanos y su dignidad, ayudando a que se garantice su goce y respeto.

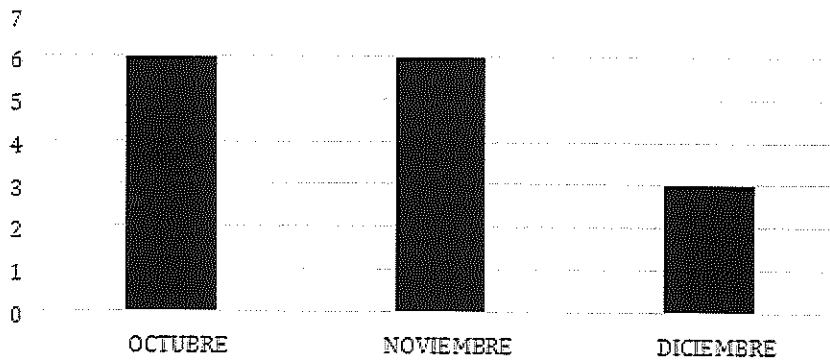
RECEPCIÓN DE QUEJAS

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 147 K fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, esta DEFENSORÍA MUNICIPAL RECIBIÓ 75 QUEJAS de ciudadanos y ciudadanas en las que presuntamente se evidenciaban conductas omisivas por parte de funcionarios de los tres órdenes de gobierno en contra de la dignidad o derechos humanos de los quejosos, mismas que fueron remitidas a la VISITADURÍA GENERAL SEDE ECATEPEC para su investigación y seguimiento.

A continuación, se presenta la información estadística de las quejas recibidas por esta Defensoría Municipal.

2023
OCTUBRE: 6 NOVIEMBRE: 6 DICIEMBRE: 3

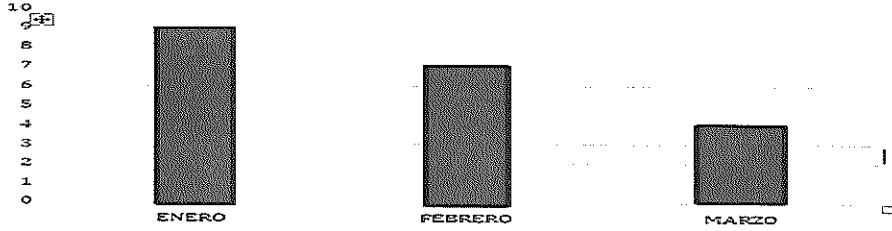
4TRIMESTRE 2023





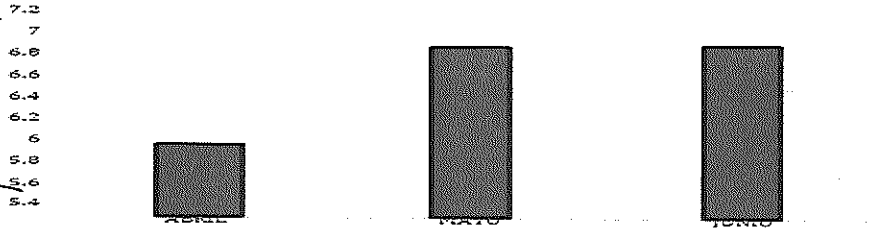
2024
ENERO: 9 FEBRERO: 7 MARZO: 4

1ER TRIMESTRE 2024



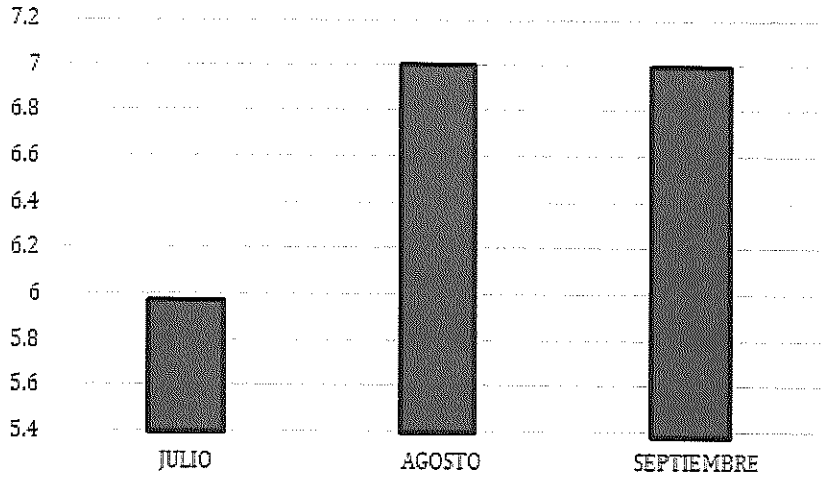
ABRIL: 6 MAYO: 7 JUNIO: 7

2DO TRIMESTRE 2024



JULIO: 6 AGOSTO: 7 SEPTIEMBRE: 7

3ER TRIMESTRE 2024





DERECHO HUMANO VULNERADO:

- 1.- DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA
- 2.- DERECHO HUMANO AL AGUA
- 3.- DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN
- 4.- DERECHO HUMANO A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- 5.- DERECHO HUMANO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD
- 6.- DERECHO HUMANO AL TRABAJO
- 7.- DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

AUTORIDADES RESPONSABLES:

• JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO.
• AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE SAN AGUSTÍN
• JUEZ DE CONTROL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN NEZAHUALCÓYOTL
• DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS
• COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
• PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO ECATEPEC
• AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TECÁMAC
• DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ECATEPEC
• DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NEZAHUALCÓYOTL
• HOSPITAL GENERAL LAS AMÉRICAS
• HOSPITAL GUSTAVO BAZ PRADA ACOLMAN
• CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES ECATEPEC
• ISEEMYM SEDE DE ECATEPEC
• JUZGADO FAMILIAR PRIMERO DE ECATEPEC DE MORELOS
• JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR
• SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA
• AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE SAN CRISTÓBAL CENTRO
• SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
• CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CHICONAUTLA
• H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO
• FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN ECATEPEC
• AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE NAUCALPAN
• RÉGIMEN CONDOMINAL DE ECATEPEC DE MORELOS



EXPEDIENTES EN TRÁMITE EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

En cumplimiento de nuestras atribuciones legales damos puntual y oportuno seguimiento a los expedientes que remite la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO (CODHEM), a las diversas instituciones que conforman la Administración Pública Municipal, a fin de integrar los expedientes materia de investigación sobre probables hechos violatorios cometidos por autoridades municipales.

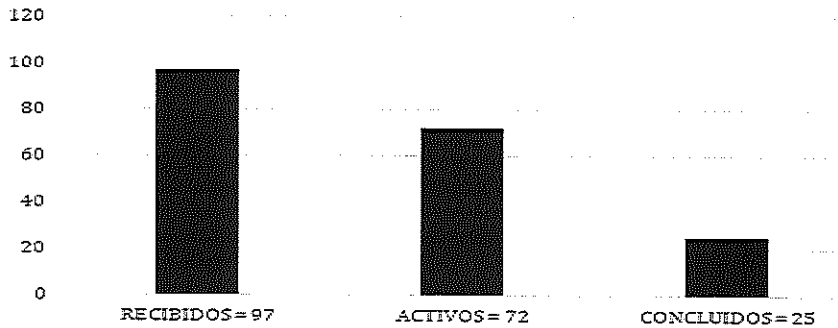
EXPEDIENTES DE OCTUBRE DE 2023 A SEPTIEMBRE DE

2024 RECIBIDOS: 97

ACTIVOS: 72

CONCLUIDOS: 25

OCTUBRE 2023 - SEPTIEMBRE 2024



De estos expedientes se desprende que las autoridades municipales con más quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos son:

- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS.
- ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC.
- JUZGADOS CÍVICOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO
- DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC.
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE ECATEPEC DE MORELOS
- DIRECCIÓN DE MERCADOS TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA
- SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS
- SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS.
- DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

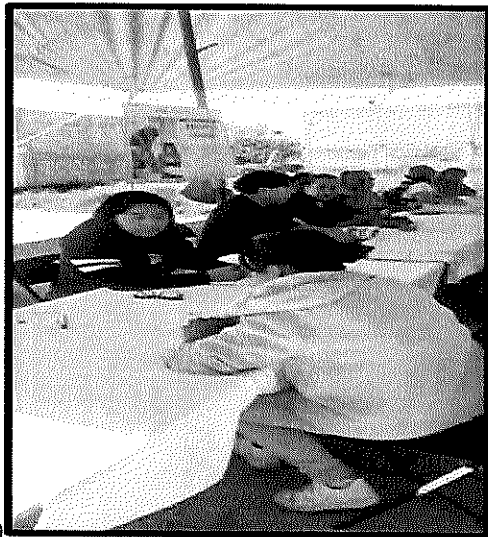
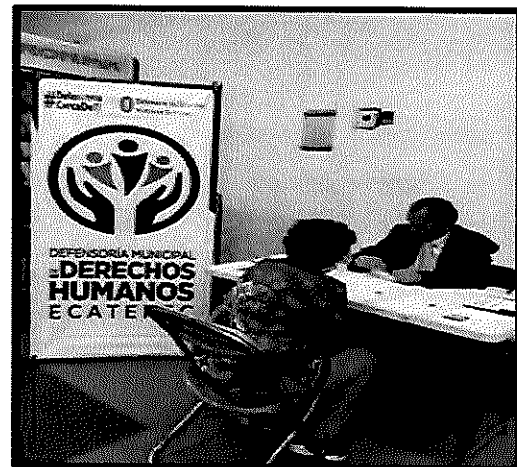
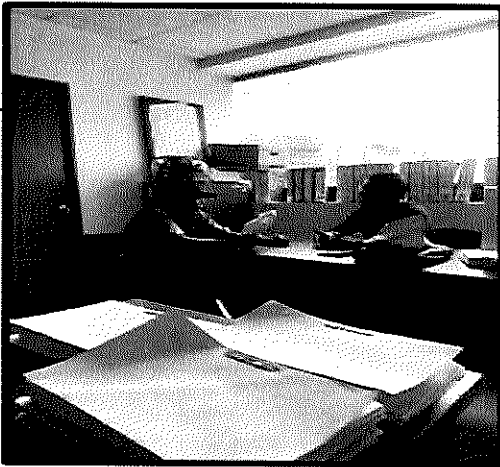


QUEJAS CONCLUIDAS

Expedientes por causa de conclusión:

4. CONCLUSIÓN POR HABERSE SOLUCIONADO DURANTE EL TRÁMITE RESPECTIVO:
5. CONCLUSIÓN POR NO TRATARSE DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS:
6. CONCLUSIÓN POR INCOMPETENCIA DE LA COMISIÓN PARA CONOCER DE LOS HECHOS.

QUEJAS





ASESORÍAS JURÍDICAS

Independientemente a la recepción de quejas, en las cuales se presumen violaciones a derechos humanos, esta DEFENSORÍA MUNICIPAL ofrece el servicio de Asesorías Jurídicas gratuitas a la población en general. Este servicio se brindó a través de las diversas formas de contacto que la Defensoría pone a disposición de los ecatepecenses para tal efecto:

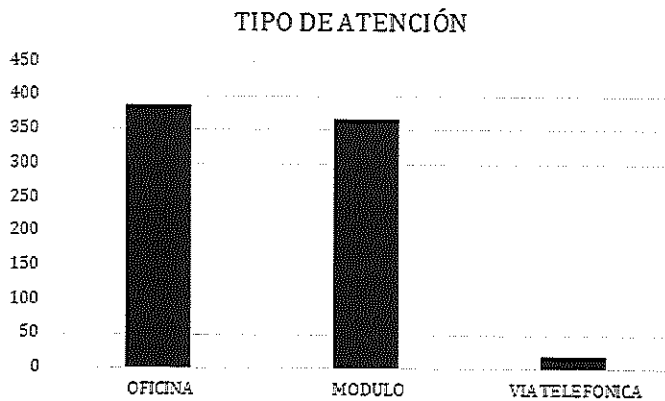
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TIPO DE ATENCIÓN

OFICINA: 385 MODULO ITINERANTE: 365 VIA TELEFONICA: 18



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Es importante mencionar que las víctimas u ofendidas acuden a nuestras oficinas y módulos itinerantes cuando consideran que sus derechos humanos han sido vulnerados por alguna autoridad de los tres órdenes de gobierno; sin embargo, algunos de los asuntos planteados no son de competencia de esta Dependencia Municipal, como sucede con los de carácter jurisdiccional, laboral, agrario y conflicto entre particulares, en este sentido se proporcionó orientación jurídica y se les canalizo a las autoridades competentes ante las que pueden presentar su demanda, denuncia o querrela si así lo desean.

De la misma forma presentamos una estadística para conocer la materia jurídica en que versaron las asesorías realizadas, obteniendo los siguientes resultados:

[Handwritten signature]

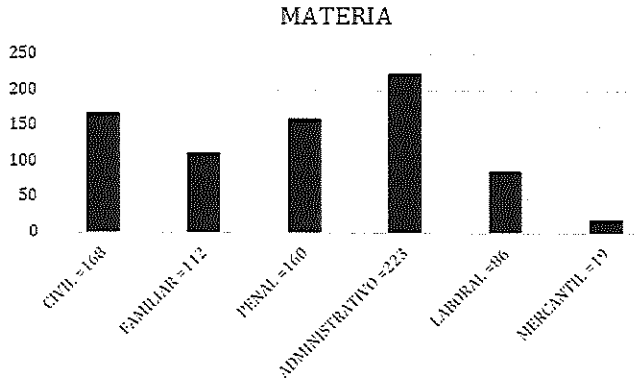
[Handwritten signature]



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

MATERIA:
CIVIL, FAMILIAR, PENAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL, MERCANTIL, AMPARO



También podemos mencionar que se proporcionaron asesorías jurídicas a ciudadanos de diversos municipios y entidades federativas, de acuerdo con la siguiente lista:

- ECATEPEC
- TECÁMAC
- NEZAHUALCÓYOTL
- COACALCO
- TULTITLAN
- ZUMPANGO
- TEXCOCO
- AMECAMECA
- ACOLMAN
- CUAUTITLÁN
- ACOLMAN
- NEXTLALPAN
- TEOTIHUACÁN
- CIUDAD DE MÉXICO:

MÓDULOS ITINERANTES

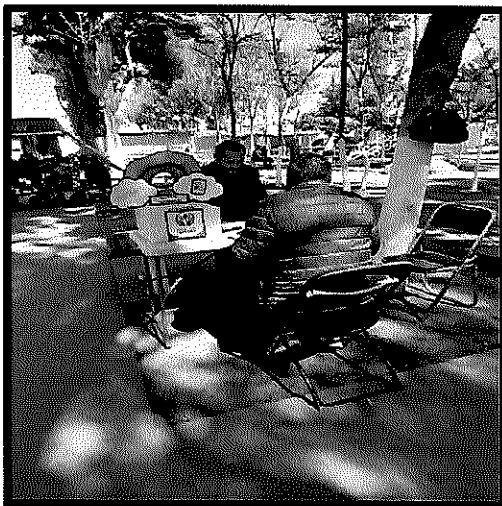
Para esta DEFENSORÍA MUNICIPAL es muy importante estar cerca de los ciudadanos por ello durante este periodo de gestión llevamos a diversas colonias, plazas comerciales y dependencias de gobierno módulos de atención con buzones de sugerencias para poner a la mano de los vecinos cercanos los servicios que brinda esta dependencia, contribuyendo entre otras cosas con el



ahorro de tiempo y costos de traslado de las personas al Palacio Municipal.

Derivado de lo anterior se otorgaron 768 Asesorías Jurídicas gratuitas a igual número de personas que con mucho interés y participación aprovecharon nuestra estancia en los sitios antes referidos.

ASESORÍAS



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS

Con el fin de cuidar el respeto a los derechos humanos de los habitantes de esta gran ciudad, por invitación expresa de las Direcciones municipales acudimos a diversas diligencias administrativas, operativos y programas orientados a la seguridad ciudadana para servir como observadores de los actos de autoridad que la administración del H. Ayuntamiento realizo dentro del territorio municipal.

Destacamos el profesionalismo de los servidores públicos que llevaron a cabo estas actividades, mismas que detallamos a continuación.

Coadyuvamos con las dependencias municipales en diligencias de carácter administrativo que por su naturaleza generan cierta incertidumbre entre la población debido a que se sienten trastocados en su integridad personal, por lo que una vez determinadas las líneas de acción con las que se desarrollaran los trabajos con las Direcciones vigilamos que su ejecución se realice con respeto a la dignidad, a los derechos humanos y en estricto apego a derecho.

Por lo que esta DEFENSORÍA MUNICIPAL estuvo presente en **210** Diligencias Administrativas ejecutadas por la Administración Pública Municipal, enfocadas entre ellas el OPERATIVO MOCHILA EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, LIBERACIÓN DE VIALIDADES A TRAVÉS DEL OPERATIVO CHATARRA, ASESORÍAS JURÍDICAS GRATUITAS EN "JORNADAS BIENESTAR", JORNADAS DE LIMPIEZA EN TODO EL MUNICIPIO, OPERATIVO DE RETIRO Y LIMPIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, REUBICACIÓN DE GENTE EN SITUACIÓN DE CALLE, entre otras muchas más.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS

MOCHILA SEGURA



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Large handwritten signature

Large handwritten signature

Large handwritten signature

85 N



OPERATIVO CHATARRA



Handwritten signature
Handwritten signature

Handwritten signature

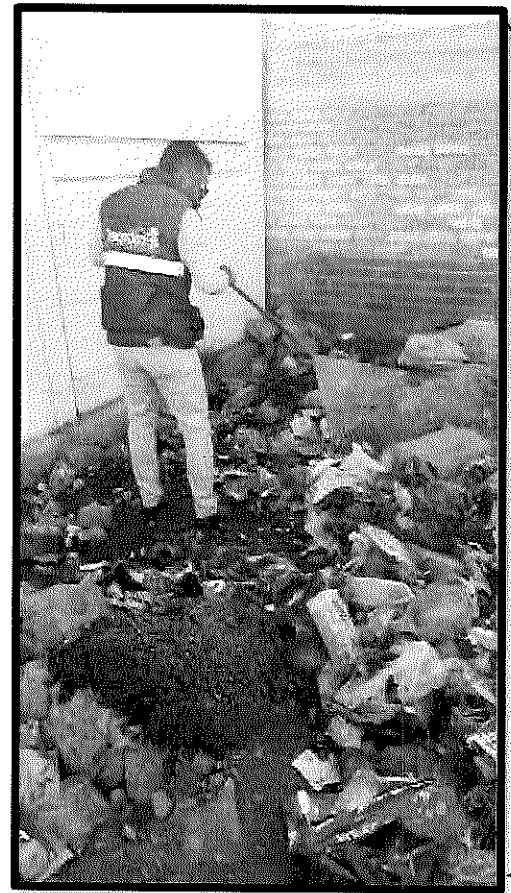
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature

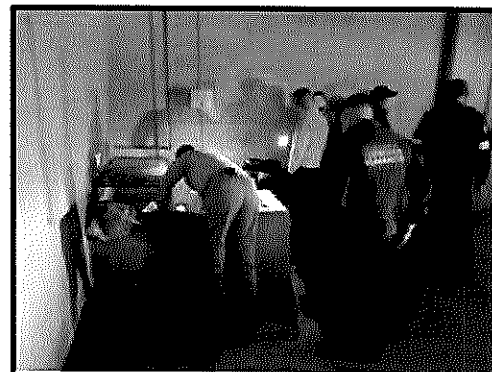
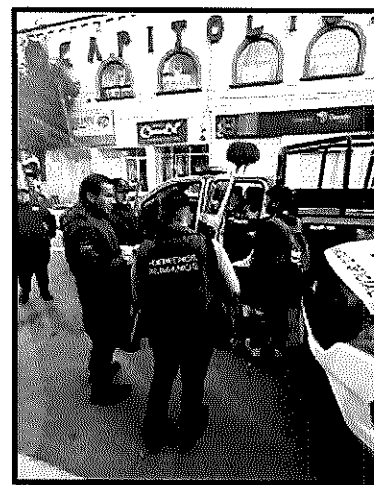
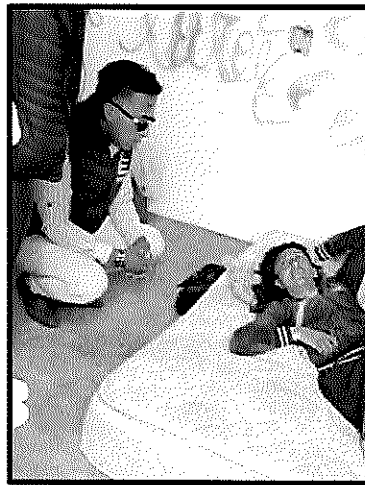


JORNADA DE LIMPIEZA





APOYO A GRUPOS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE CALLE Y MIGRANTES

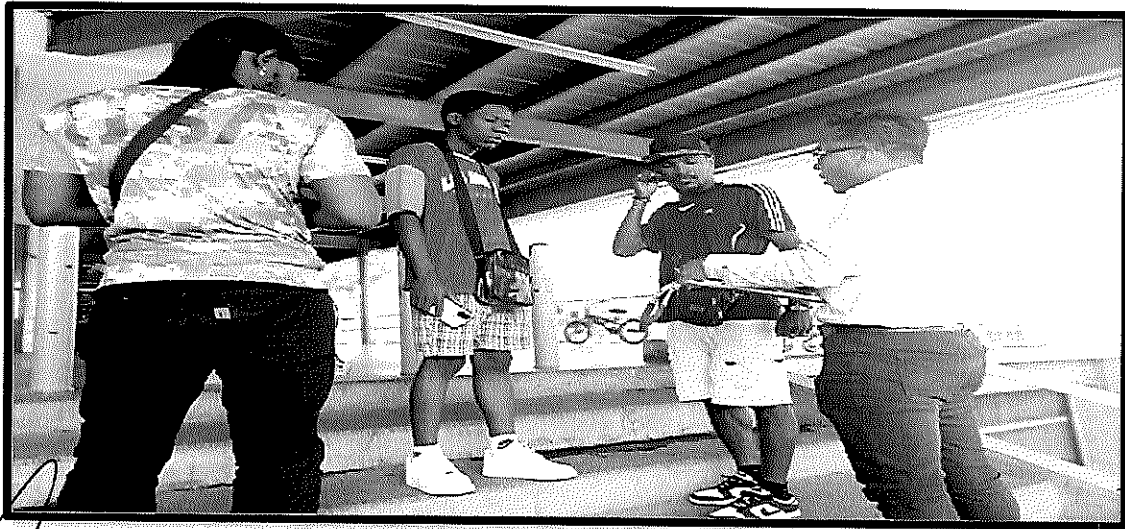


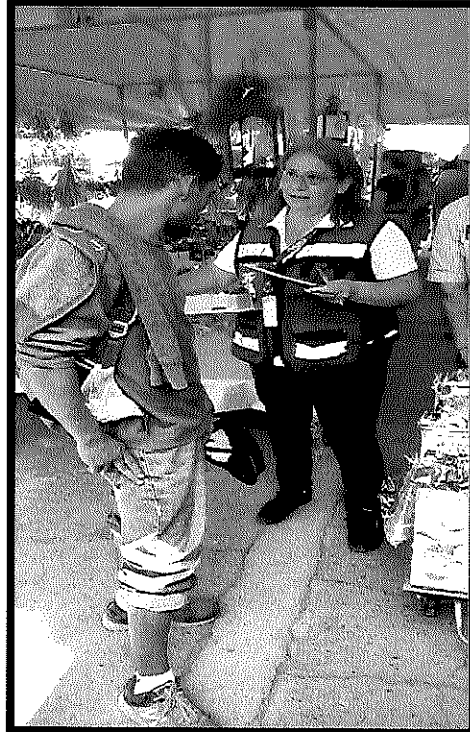
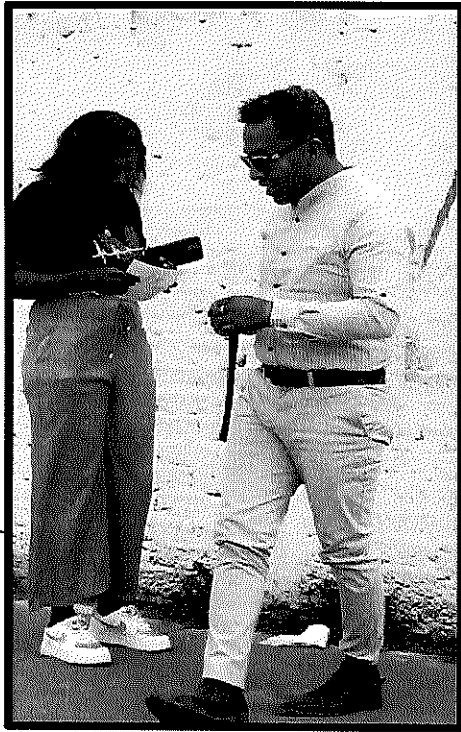


Handwritten notes and signatures on the left margin.



Handwritten notes and signatures on the right margin.





Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

90 N



PERSONAS

CON

CAPACIDADES

DIFERENTES



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

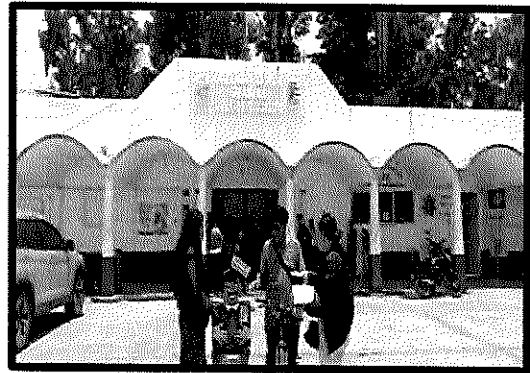
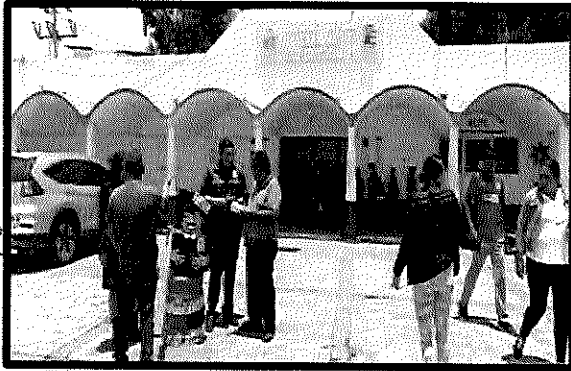


**VISITAS Y RECORRIDOS JUZGADOS CÍVICOS
(ANTERIORMENTE LLAMADOS OFICIALÍAS MEDIADORAS CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS)**

Esta DEFENSORÍA MUNICIPAL realizó recorridos físicos para verificar la infraestructura y las condiciones de aseguramiento que guardan las galeras de los Juzgados Cívicos anteriormente oficialías Calificadoras y corroborar con esto que se respeten los derechos humanos de las personas que se encuentran detenidas tal como lo establece nuestro Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2024 vigente, así mismo hacemos estos recorridos para identificar posibles errores u omisiones procedimentales de los servidores públicos que ahí laboran, con la finalidad de colaborar institucionalmente con las autoridades municipales para que dichas faltas administrativas sean apegadas con forme a derecho.

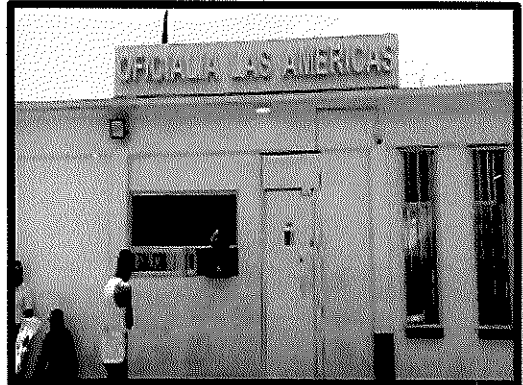
Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 03 visitas a estas instalaciones.

VISITA A JUZGADOS CÍVICOS



b n i o c

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



VISITAS A CENTROS DE REHABILITACIÓN

A efecto de dar cumplimiento a nuestro Bando Municipal y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ha estado en contacto con Centros de Rehabilitación contra las Adicciones, siempre con la firme convicción de promover, difundir



y proteger los derechos humanos de las personas que se encuentran internadas en recuperación.

Se les otorgo asesoría jurídica en diversas materias asimismo se les oriento sobre el debido proceso que deben seguir para dar legalidad a las actividades que desarrollan a fin de acreditar el respeto a los derechos humanos y la dignidad humana.

De igual forma se propusieron medidas para garantizar que las condiciones de las instalaciones sean adecuadas para la permanencia de las personas internadas.

Se impartieron pláticas informativas a los internos y a sus familiares en las que dimos a conocer la importancia de la salud y los riesgos que conlleva el consumo de sustancias adictivas.

Asimismo, logramos que diversas Clínicas o Centros de Rehabilitación de Adicciones contaran con las medidas de higiene necesarias para los internos y con esto no poner en riesgo su derecho a la salud.

FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Durante el año que se informa, la DEFENSORÍA MUNICIPAL, realizó:

- 4. La firma de Acuerdo con la FUNDACIÓN ANICCA OME en fecha 24 de octubre de 2023.
- 5. La firma del Acuerdo de Colaboración con la UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, el cual se llevó a cabo el 29 de febrero del presente año, en el salón de los nueve pueblos.
- 6. La firma de Acuerdo de Colaboración con EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT) NÚMERO 3 "ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ" el cual se llevó a cabo el 26 de junio del presente año, en las instalaciones del platel.

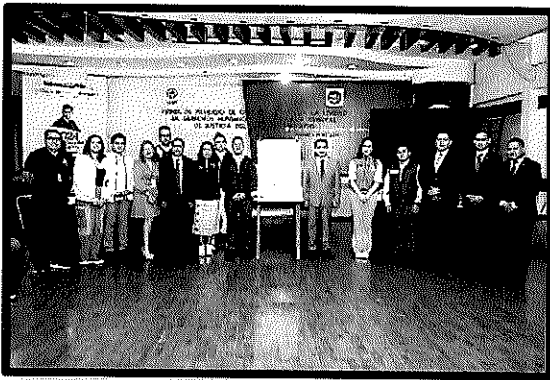
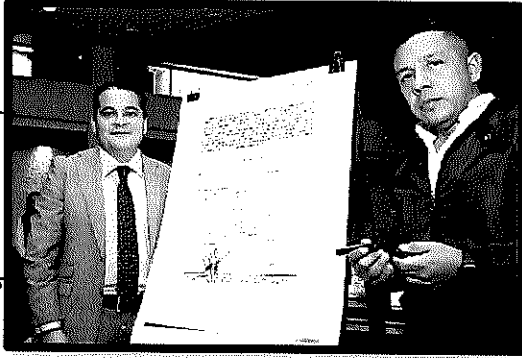
Lo anterior, en virtud de que la DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, tiene la facultad de desarrollar programas y acciones tendentes a promover los derechos humanos; en términos del artículo 147 K, fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

FIRMA DE CONVENIO





PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Esta Defensoría Municipal, tiene como objetivo primordial Fomentar una cultura en materia de Derechos Humanos con campañas de difusión a través de módulos, medios impresos,



redes sociales y encuestas.

Durante este segundo año de trabajo se instalaron 748 módulos de difusión instalados en las avenidas principales del municipio, centros comerciales, y recintos municipales, obteniendo un resultado de 11171 ciudadanos beneficiados.

Fotos de Módulo



BRIGADAS

Una de las actividades con las que ésta defensoría municipal incursiono, es el proyecto de Brigada Ciudadana, cuyo objetivo es difundir y promover una cultura en materia de los derechos humanos, enfocadas en niños, niñas, jóvenes y población vulnerable, a través de brigadas promotoras de los derechos humanos.

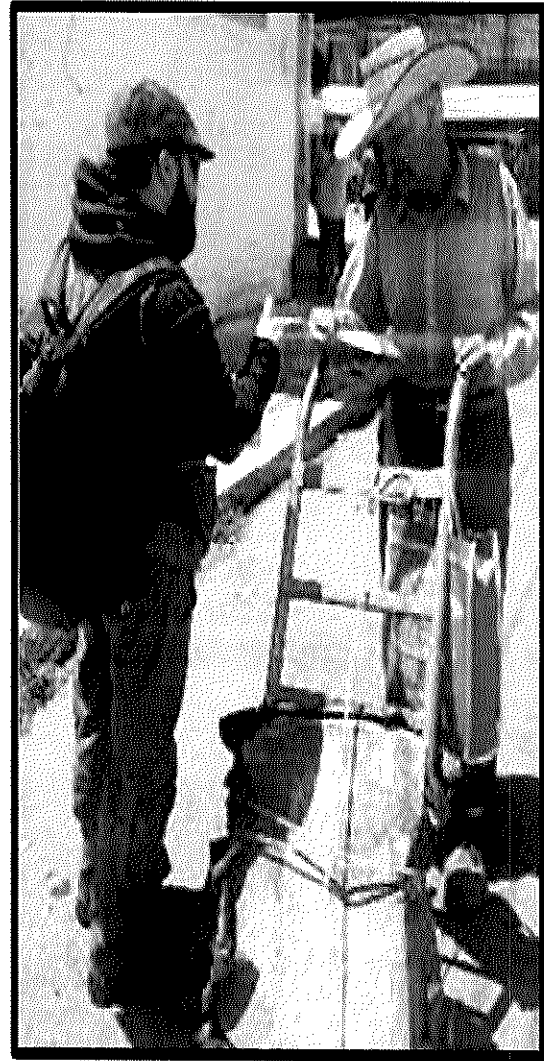
La cual nos permite estar más cerca de cada uno de los habitantes de este gran municipio, con la finalidad de dar a conocer sus derechos humanos a todos aquellos que desconozcan sobre ellos, y para dar a conocer todos los servicios de la defensoría, por ello nos trasladamos a las diferentes comunidades para estar cerca de ellos e invitarlos a nuestros módulos de información.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Se realizaron un total de 692 brigadas ciudadanas, beneficiando a 994 personas, aumentando el número de beneficiados y brigadas del año pasado.



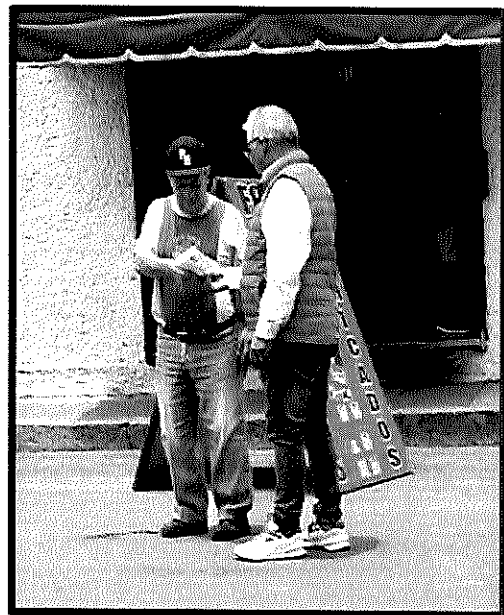
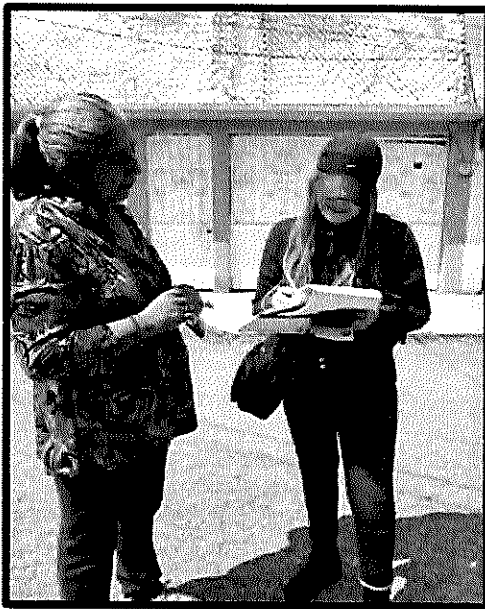
Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

Large handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



Handwritten signature

Handwritten signature

Vertical handwritten signatures and marks on the right margin

Large handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

99



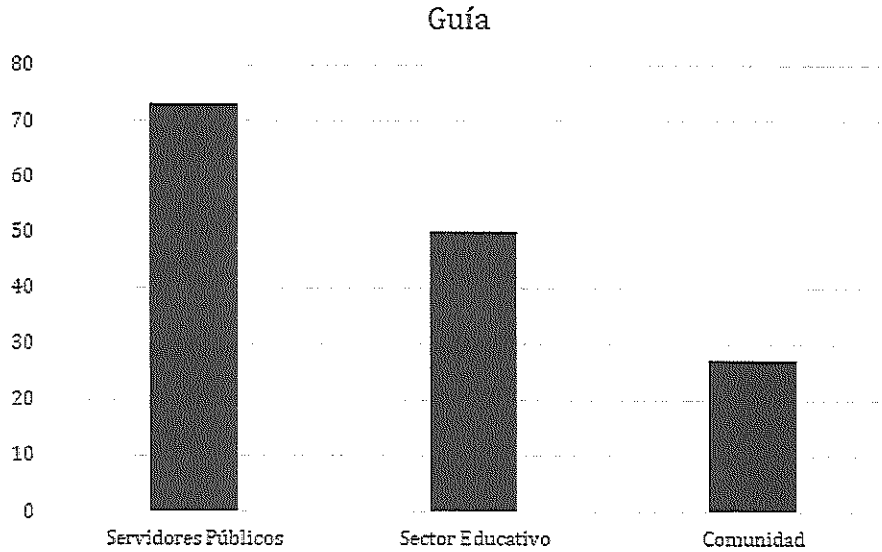
GUÍA

CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS CON LA DISTRIBUCIÓN DE UNA GUÍA Y DE UNA ANTOLOGÍA, SE REALIZARON 3 GUÍAS SOBRE DERECHOS HUMANOS, OBTENIENDO COMO RESULTADO A 150 CIUDADANOS INFAMADOS, SOBRE LOS TEMAS:

- ¿VALORES Y DERECHOS HUMANOS?
- ¿QUÉ HACE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL?
- ¿DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES?
- ¿DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, ¿EL CÍRCULO DE LA VIOLENCIA, DERECHOS A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO?
- ¿DERECHO DE LOS MIGRANTES?

GUÍA

SERVIDORES PÚBLICOS = 73 SECTOR EDUCATIVO = 50 COMUNIDAD = 27



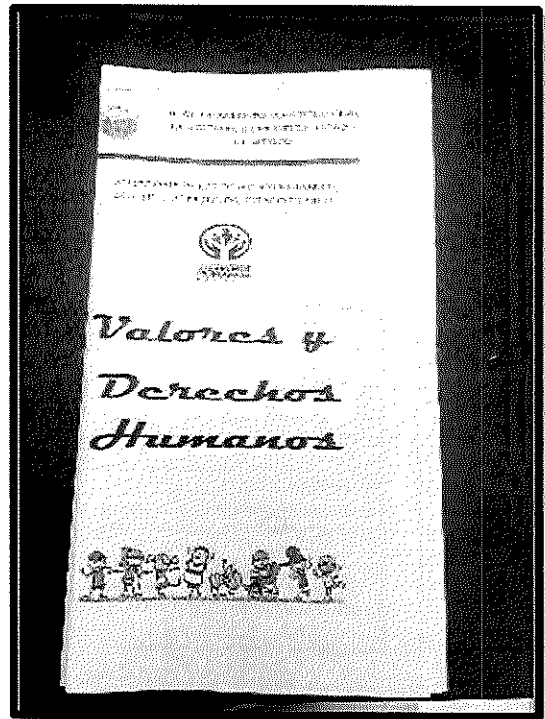
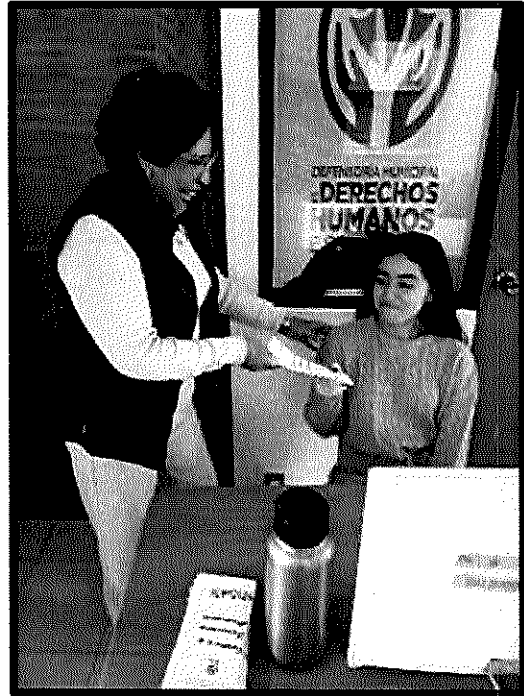
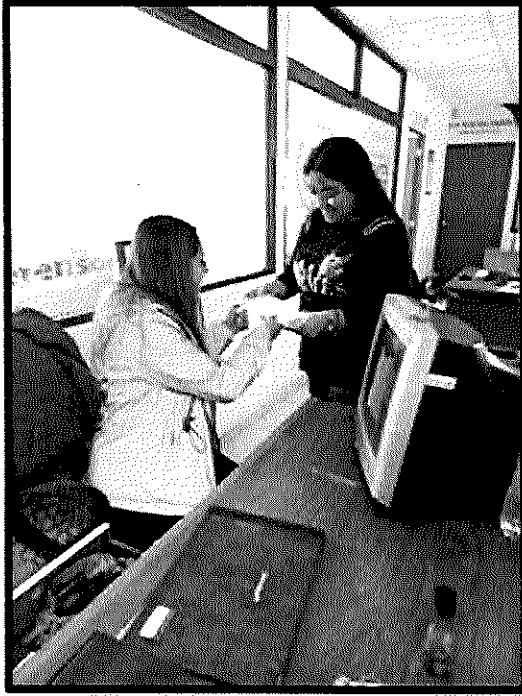


H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024



Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



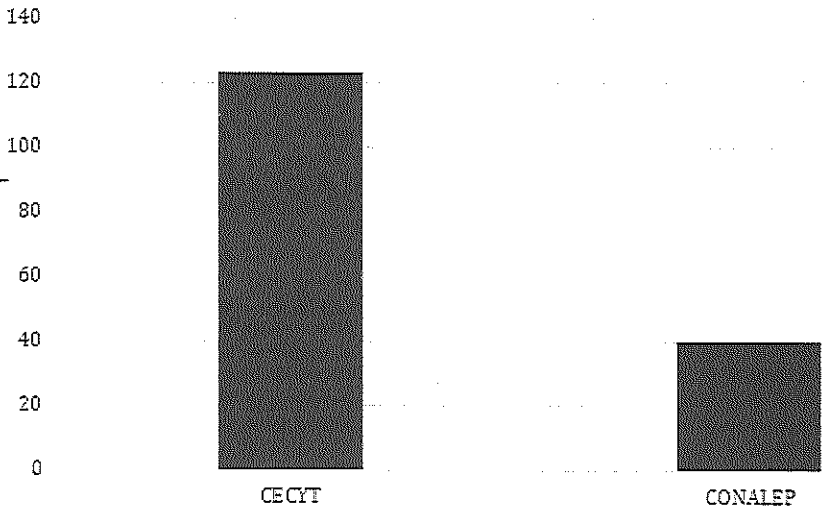
DEBATE

La defensoría tiene como objetivo difundir y promover la cultura de derechos humanos mediante la realización de concursos y debates, enfocados a la niñez y a la juventud, se llevaron a cabo dos debates durante el periodo, uno en EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT No.3) Estanislao Ramírez Ruiz en Ecatepec de Morelos y otro en EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (Conalep 1) de Ciudad Cuauhtémoc, para intercambiar de manera organizada nuestras ideas y/o puntos de vista, siempre con una convivencia sana y respetando a los participantes. Beneficiando a 163 estudiantes.

DEBATE

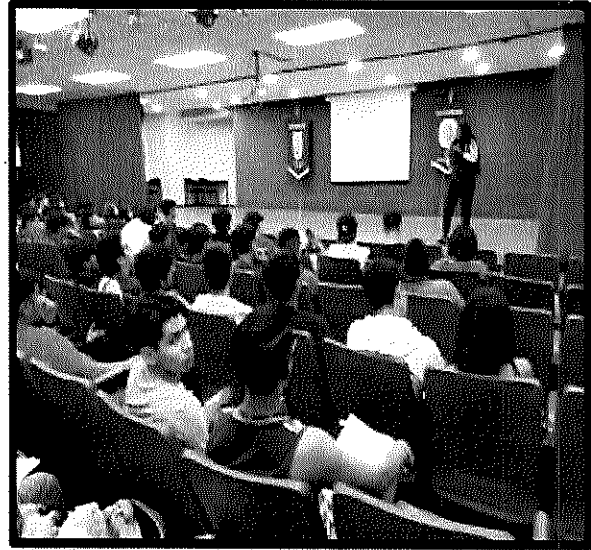
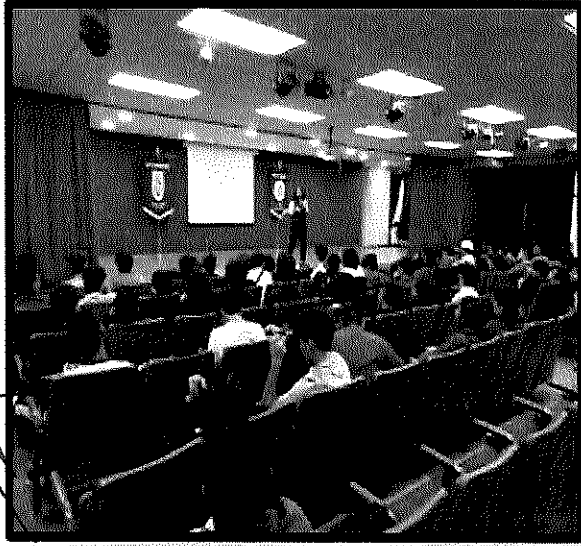
CECYT = 123 ALUMNOS CONALEP = 40 ALUMNOS

DEBATE





CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT No. 3)





COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP1)



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks

Handwritten signatures and marks

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



CAPACITACIONES Y PLÁTICAS INFORMATIVAS DE DERECHOS HUMANOS

PLÁTICAS A SERVIDORES PÚBLICOS:

La defensoría Municipal, ofrece capacitaciones, talleres, conferencias y foros para que los servidores públicos estén informados en materia de derechos humanos.

Se capacitaron en temas como: Derechos Humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, Derechos Humanos y la Seguridad Pública, Sistema Universal de protección y defensa de los Derechos Humanos, Sistemas de protección de los Derechos Humanos en el contexto Internacional, Nacional y Local, Teoría General de los Derechos Humanos.

Esto con el fin de cada uno de los Servidores públicos nunca violentemos los derechos humanos de los habitantes de este municipio.

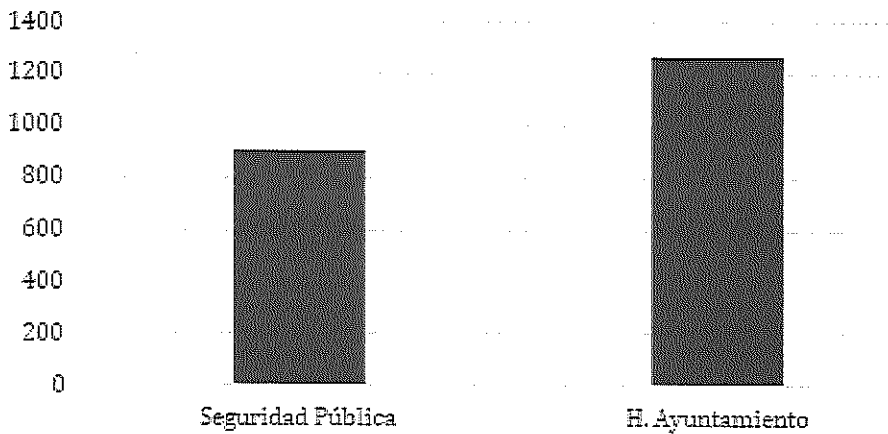
Durante este periodo se impartió un total de 46 pláticas con 2165 servidores públicos capacitados.

PLÁTICAS A SERVIDORES PÚBLICOS

SEGURIDAD PÚBLICA = 902

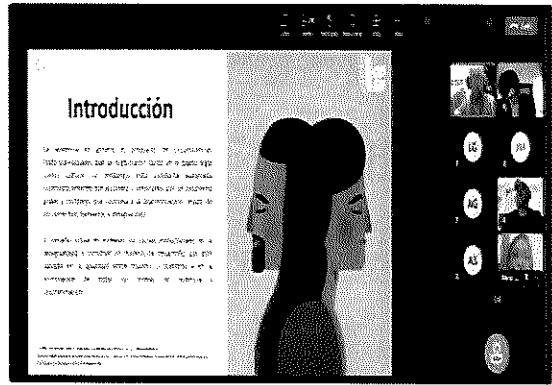
H. AYUNTAMIENTO = 1263

Pláticas a Servidores





[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





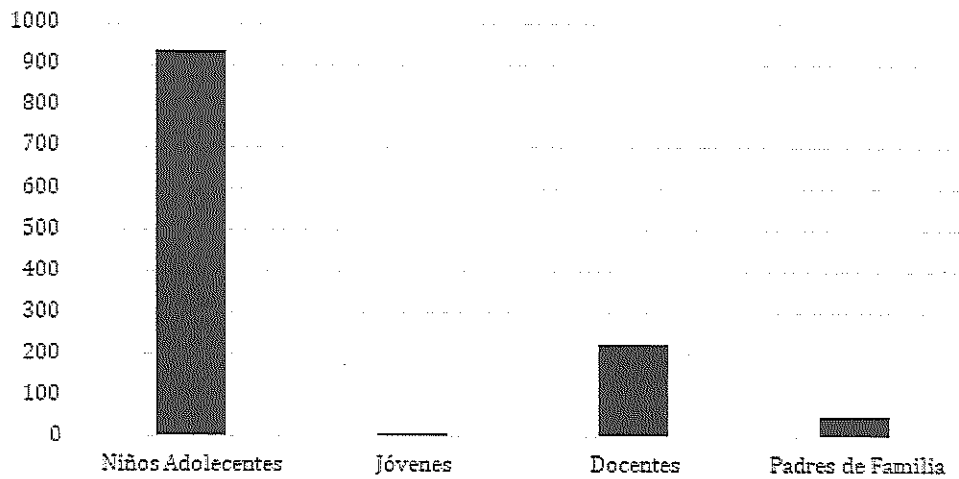
PLÁTICAS A ESCUELAS:

La Defensoría Municipal, promueve una cultura en materia de Derechos Humanos con pláticas a escuelas de todos los niveles escolares, con el fin de que Alumnos, Padres de Familia y Docentes, conozcan sus derechos, se imparten temas como: Derechos Humanos Universales, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Cuestiones Básicas de los Derechos Humanos, Acoso Escolar, Adicciones, La familia y los Derechos Humanos, Ley Olímpica, Violencia en el Noviazgo. Se impartió un total de 1006 pláticas obteniendo como resultado 27303 personas beneficiadas.

PLÁTICAS A ESCUELAS

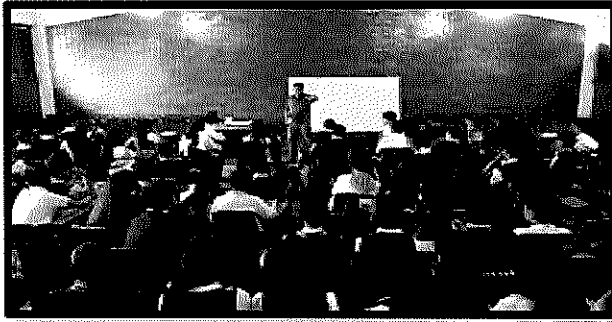
- Niños y adolescentes = 934 pláticas con 26100 beneficiarios.**
- Jóvenes= 6 pláticas con 202 beneficiarios.**
- Docentes= 17 pláticas con 223 beneficiarios.**
- Padres de familia = 49 pláticas con 778 beneficiarios.**

Pláticas a Escuelas

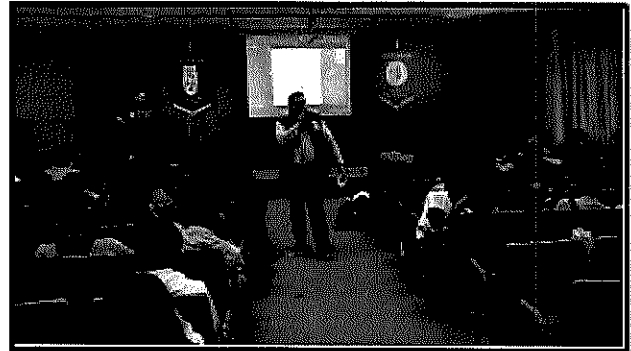




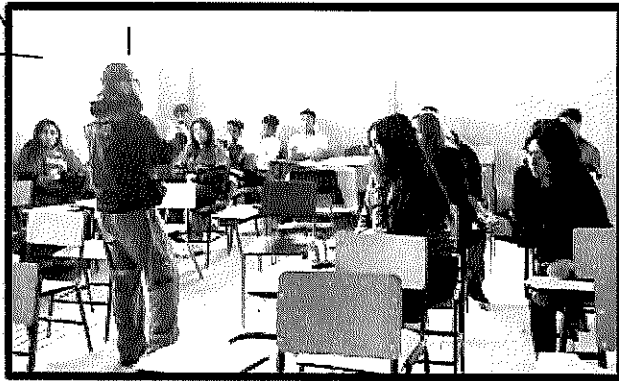
Handwritten signature



Handwritten signature



Handwritten signature



Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EXPEDIRÁ COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, O EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE, A FIN QUE SEA ENVIADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESIÓN A DISTANCIA.

SEXTO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA **CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN**; POR LO QUE, EL **C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MENCIONA QUE SE HAN AGOTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO TANTO, **DECLARA QUE, A LAS CINCO HORAS CON CUATRO MINUTOS, DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE CLAUSURA LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**



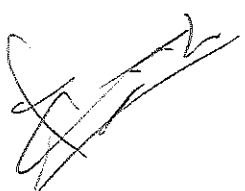

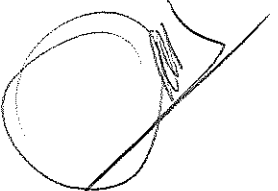



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

LEÍDO Y ANALIZADO QUE FUE EL CONTENIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DE LA PRESENTE ACTA, LA RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS EDILES QUE PARTICIPARON EN ELLA.

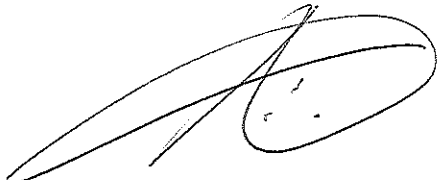
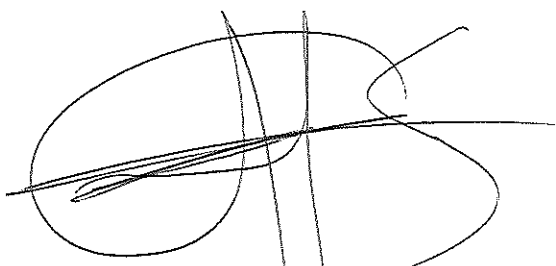
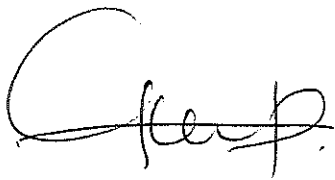

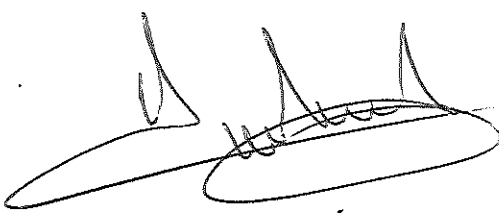
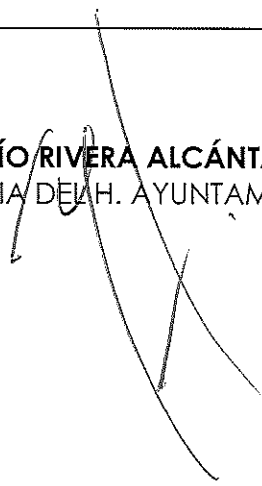
C. JESÚS PALACIOS ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS,
ESTADO DE MÉXICO

 C. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES PRIMERA SÍNDICO	 C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO SEGUNDA SÍNDICO
 C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ SEGUNDA REGIDORA	 C. MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO TERCER REGIDOR
 C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ CUARTA REGIDORA	 C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ SEXTA REGIDORA



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

 C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS SÉPTIMO REGIDOR	 C. UZIEL TORRES HUITRON OCTAVO REGIDOR
 C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE DÉCIMA REGIDORA	 C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO DÉCIMO-PRIMER REGIDOR
 C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	 C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO